Hacia la construcción de nuestro

Proyecto Educativo

Compilado para debatir

Comisión Proyecto Educativo - Ades Montevideo

FENAPES - PIT-CNT

Tabla de Contenidos

0. Consideraciones previas..3

1. Preguntas disparadoras de la discusión..5

2. Síntesis de Resoluciones de Congreso...9

3. Resoluciones del XVI Congreso de la FENAPES (2017) referentes a Políticas Educativas..27

4. Propuesta de la Filial Tacuarembó..69

5. Propuesta de Lista 1 - Montevideo..80

0. Consideraciones previas

Hace 20 años que se produjo el primer documento de proyecto educativo de la FENAPES llamado *"Educación Secundaria Bases para el proyecto educativo"*, y entendemos que luego de varios congresos en los que las políticas educativas han sido parte de la agenda de discusión y definiciones de nuestra Federación, es hora de profundizar y ampliar la discusión fomentando espacios participativos para ello.

Desde la Comisión de Proyecto Educativo de Ades Montevideo, estamos convencidos que el debate debe llegar a cada núcleo y zonal para promover su democratización, recogiendo experiencias y aportes de todos los compañeros que deseen participar.

Estamos convencidos de que como Federación tenemos la necesidad y la obligación de profundizar en las líneas políticas y pedagógicas, que ya hemos discutido y aprobado en reiterados congresos, con el fin de terminar de

construir un proyecto educativo cuyo alcance transforme el funcionamiento de la educación secundaria en todas sus dimensiones. Participar del debate sobre políticas educativas en cada núcleo, zonal o espacio de construcción colectiva de nuestro sindicato nos desafía, enriquece, profesionaliza y nos posiciona políticamente. Los docentes como trabajadores y profesionales de la educación no podemos silenciar nuestra voz, dejando en manos de otros "...ólogos" lo que debería suceder en la enseñanza pública. Posicionarse es, ante todo, un deber ético y político.

Para ello, desde esta Comisión, hemos realizado el presente compilado que creemos puede ser utilizado como insumo en las instancias de debate que tenemos por delante. Este recoge en primer lugar, una propuesta de trabajo basada en preguntas que pueden disparar el intercambio entre los compañeros, pero que está abierta a nuevas y más preguntas. En segundo lugar, incluimos una síntesis de las resoluciones de congresos de la FENAPES elaborada en 2017 y las resoluciones respecto a políticas educativas del último congreso (desarrollado en el 2017). En tercer lugar, el compilado cuenta con las propuestas de malla curricular presentadas hasta el momento. Cabe aclarar que estas propuestas no han sido aprobadas en ninguna instancia resolutiva de nuestro sindicato, pero es importante que tomemos posición al respecto como filial.

Por último, deseamos manifestar nuestro interés en que se colectivicen los aportes de cada núcleo, zonal, agrupación o filial para poder posicionarnos en una asamblea de cara a nuestro próximo congreso. Para ello sería importante hacerlos llegar al correo de la comisión: proyeduades@gmail.com

1. Preguntas disparadoras de la discusión

Diseño curricular

¿Con qué criterios debe construirse y reconstruirse el diseño curricular a implementar en enseñanza media para que los fines y objetivos a los que adherimos se concreten?

- ¿Cómo, entre qué actores y cada cuánto tiempo se deben rever y redefinir los diseños curriculares?
- ¿Cómo deben ser los dispositivos institucionales destinados a realizar su evaluación continua?
- ¿Cómo resolver la tensión entre uniformidad y diversidad dentro del diseño curricular?
- ¿Qué dispositivos pedagógicos especiales deben activarse ante necesidades particulares de la población estudiantil (resultados académicos insuficientes, dificultades de aprendizaje, discapacidad, etc.)?

- Implementación de cambios curriculares: etapa experimental (ej. escuelas experimentales) vs gradualismo (ej. plan 96) vs sincronismo generalizado (ej. Reformulación 2006).
- ¿Pueden los planes 2006, 2013 y 94 tomarse como base de discusión para la formulación de un plan de estudio de secundaria?
- ¿Debemos como sindicato de docentes tener una propuesta de malla curricular? ¿Cuál ha de ser?

Organización institucional

¿Qué organización institucional (y distribución de atribuciones) del C.E.S. en general y de los liceos en particular es necesaria para alcanzar los objetivos propuestos?

- Espacios institucionales supra liceales: el C.E.S. en la ANEP, cuerpo inspectivo, órganos consultivos, departamentos, centralización vs descentralización, etc.
- La organización liceal ¿debe estar homogeneizada o debe admitir diversidad? En caso de admitirse ¿qué aspectos deben homogeneizarse y cuáles diversificarse?
- Criterios de asignación/inscripción de estudiantes a instituciones, turnos y grupos.
- Dentro de la institución liceal: distribución del tiempo pedagógico, definición de horarios, implementación de apoyaturas pedagógicas, conformación del equipo interdisciplinario, de dirección, de funcionarios, etc.

Infraestructura

¿Cuáles son las condiciones materiales necesarias?

- ¿Con qué criterios debe planificarse la ubicación en territorio de las instituciones educativas?
- Estructura edilicia en general: tamaño, características, matrícula, mantenimiento, condiciones de accesibilidad, etc.
- Espacios de aula: salones de clase (por grupo [diseño único repetido] vs asignatura/área disciplinar [diseño particular diferenciado]), laboratorios, gimnasios, salas multifuncionales para música, danza, arte, etc.
- Otros espacios pedagógicos: trabajo docente fuera del aula, diseño de comedores y cantinas, espacios comunes abiertos y cerrados, espacios verdes, espacios para personal administrativo y de servicio, etc.
- Mobiliario. Materiales didácticos.

Labor docente

¿Cómo debe organizarse la labor docente desde un punto de vista pedagógico?

- Designación docente: instituciones por docente (1, 2, varias), tiempo y condiciones de permanencia en una misma institución, mínimo/máximo de horas de docencia directa, de docencia indirecta, de trabajo fuera del aula, de acumulación.
- Espacios y tiempos de trabajo fuera del aula: realización dentro/fuera de la institución, trabajo colectivo vs individual, trabajo remunerado vs. no remunerado.
- Condiciones y características del trabajo interdisciplinario y

transdisciplinario dentro y fuera del aula.

- Docencia indirecta: adscriptos, preparadores, POB, POP, etc.
- Dinámicas de poder sobre la labor docente: definiciones centrales, disciplinares, institucionales, de mandos medios, colectivas e individuales (libertad de cátedra).
- Profesionalización, formación permanente y su incorporación a las dinámicas, roles y cargos institucionales: titulación, especializaciones, posgrados, investigación, nuevos cargos y concursos.

2. Síntesis de Resoluciones de Congreso

Proyecto Educativo

Pensar un proyecto educativo es reflexionar sobre preguntas fundamentales: ¿quién o quiénes lo instrumentan? ¿con qué finalidad? ¿a quién beneficia?, entre otras. Un proyecto educativo es un proyecto social y político. El proyecto educativo de un sindicato de trabajadores docentes está unido tanto a su concepción ideológica política como al nivel de la lucha que con todos los trabajadores mantiene, en procura de las transformaciones necesarias de la sociedad en que vivimos. Nuestro proyecto se enmarca dentro de una coyuntura particular, tendiendo a forjar una sociedad diferente: sin explotados ni explotadores.

La contradicción está planteada entre la concepción que se enmarca en una educación integral e integradora y otra, que apuesta a la mera capacitación desde una mirada utilitaria, pragmática y economicista: formación de mano de obra dócil y barata a la vez que puntualmente calificada según la demanda empresarial.

Nuestro proyecto educativo aspira a una educación que deje de lado los actuales valores hegemónicos y se transforme en constructora de una nueva hegemonía favorable a los intereses populares, en pos de una educación nacional, popular y democrática. Nacional implica el acceso de cada estudiante a un mismo programa, normativa, nivel de aprendizaje y contenidos. Popular supone la igualdad de posibilidades de acceso a todos los niveles para todas las clases sociales. Democrática en tanto se aprenda a participar participando, ampliando la democracia en las aulas y en la estructura del sistema en su conjunto.

Es preciso dar lugar a las decisiones populares para que la Educación sea emancipadora, contribuyendo al proyecto de transformación social. Por lo tanto, es necesario que quienes participan en el proyecto lo hagan en su diseño, ejecución, y evaluación. Si sólo participaran en su ejecución, entonces no serían parte activa del proyecto, sino meros instrumentos del mismo.

Es indispensable el disputar y apropiarse de un proyecto educativo, creando una alternativa pedagógica, que respete al ser humano como tal y que ayude a la construcción de un ser libre, formando sujetos críticos, solidarios y comprometidos.

Educación como derecho humano fundamental

La Educación no es un gasto ni una inversión, sino un derecho humano fundamental e inalienable que el Estado tiene la obligación de garantizar, asegurándonos que los gobiernos lo respeten.

Derecho humano fundamental que, como todos, ha costado largas luchas populares y que debemos defender y profundizar. Es un producto histórico y social, y nada puede analizarse ni proponerse fuera de esto.

El derecho a la educación se materializa en la igualdad. No es

suficiente declarar que es un derecho humano para que todos los habitantes del país accedan a él a lo largo de toda su vida. Es deber del estado garantizar la gratuidad, la obligatoriedad, la laicidad, la universalidad y el acceso pleno de todos al conocimiento, así como a la construcción del mismo. Tendiendo así a la democratización de éste. Por lo tanto es una inexcusable responsabilidad del Estado garantizarlo a través de un Sistema de Educación Pública Estatal gratuito que brinde una formación integral.

Plan único

Consideramos que la propuesta educativa debe ser única en todo el país, con una administración nacional que procure la igualdad sustantiva en la educación de todos los uruguayos. Este sistema debe regir tanto para la esfera pública como para la privada.

Usamos sólo las expresiones "Plan" (único) y "Modalidades" (diferentes aplicaciones del plan) para dejar claro que las diferencias de aplicación de un mismo plan no pueden transformarse en incontables planes, programas, proyectos, que impliquen diferentes contenidos o exigencias de aprobación. Esta práctica atenta contra el principio de igualdad en la educación y favorece la segregación educativa entendiendo por ésta "(…) separación y concentración de los alumnos según su nivel socioeconómico, en circuitos educativos, que brindan condiciones de aprendizaje, expectativas de socialización, y saberes asimétricamente diferentes" (Veleda; 2011: 24-25)

Rechazamos las políticas educativas focalizadas y exigimos políticas sociales por parte de los organismos estatales correspondientes (MIDES, BPS, INAU, MTSS, Poder Judicial, etc.) que generen condiciones de educabilidad.

El mismo plan en todo el territorio nacional no quita que existan modalidades diferentes en cuanto a su implementación y desarrollo en

instituciones rurales o urbanas, de educación media diurna o nocturna, modalidades que se adecuen a alumnos con extra-edad o condicionamientos laborales, así como la educación que se imparte en cárceles o en el INAU. Pero cuidando del derecho del estudiante a tener la certeza de que al egresar, se le habrá brindado las mismas herramientas teóricas y prácticas que a cualquier otro estudiante del país, con los mismos contenidos y acreditaciones.

Educación Integral

La educación integral e integradora se expresa en formar a la persona como ser social, político, económico y cultural, buscando desarrollar personas críticas, reflexivas, autónomas, libres, solidarias, comprometidas con la igualdad social y protagonistas de la transformación democrática de su sociedad.

Educación integral que le permita: cuestionarse a sí mismo y a la sociedad; analizar los procesos históricos (dilucidar cómo y en qué condiciones materiales suceden), comprender y valorar el trabajo, como forma de realización personal y colectiva; y así cuestionar, rebelarse e incorporarse deliberada, responsable y activamente a los procesos de transformación social hacia una sociedad más justa y democrática.

Educación para el desarrollo de un pensamiento crítico, cuestionador de los valores dominantes que incitan a consumir, comprar, poseer, donde prevalece el individualismo, la competitividad, la búsqueda de mayor poder adquisitivo como sinónimo de éxito. El sistema capitalista necesita que se naturalice esta forma de vida a tal punto que se la considere sin alternativa. Una Educación integral e integradora debe brindar herramientas para disputar este modelo. No podemos permitirnos ignorar a la Educación como lugar estratégico, desde donde analizar y superar lo establecido por los grupos de

poder hegemónicos.

Una educación integral e integradora debe incluir la formación en derechos humanos, igualdad de género y reconocer las diferentes variedades lingüísticas. Sin el lenguaje no es posible la comunicación, por lo que las distancias entre las diversas variedades lingüísticas generan un efecto expulsor y excluyente.

También es fundamental la promoción de la enseñanza de la variedad estándar, aquella que emplea la clase dominante, de lo contrario seríamos cómplices de la reproducción de desigualdades culturales, sociales y económicas. Cualquier proyecto educativo que se elabore debe reconocer que vivimos una emergencia lingüística, un empobrecimiento drástico y sistemático del lenguaje. Sabido es el papel estructurador que éste tiene en el pensamiento. A través del lenguaje observamos y aprehendemos el mundo y sin esta aprehensión es imposible cualquier transformación del mismo.

La educación integral posibilita el pensamiento crítico porque implica la teoría y la práctica, a partir del trabajo como acción voluntaria y colectiva para transformar la realidad, característica de la especie humana, se desarrolla y realiza simultáneamente en el plano manual e intelectual. Su separación artificial sólo favorece a las clases dominantes.

Nuestro proyecto educativo tiene como horizonte una educación que trascienda la división que tradicionalmente, en el Uruguay, ha separado la formación técnica y manual de la intelectual. La Educación Media debe conjugar ambas formaciones, necesarias para la integralidad que postulamos. Si, por ejemplo, se pretende una educación con énfasis en lo técnico y se considera, superflua la historia, la filosofía, la literatura, el arte, entonces la educación resulta absolutamente excluyente, igual que si se procede a la inversa, pues priva del conocimiento que ayuda a desarrollar las ideas complejas, la reflexión profunda, el análisis crítico liberador.

No debemos caer en la dicotomía entre preparar para la Universidad, o para el mundo del trabajo. La educación media debe ser entendida como un ciclo que, una vez finalizado, permita al estudiante estar preparado de tal forma que pueda pensarse más allá del aquí y ahora y proyectar su futuro.

Ejes para desarrollar una Educación liberadora, integral e integradora:

- Educación en el trabajo creativo, productivo y liberador, por lo tanto aprender los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que permiten construir nuevos conocimientos así como aplicarlos en tareas concretas y desarrollar experiencias que permitan comprender y valorar el trabajo, como forma de realización personal y colectiva.
- Educación para el desarrollo del pensamiento crítico esto es, trabajar, docente y estudiantes, sobre los contenidos desde una posición cuestionadora, problematizadora, de debate, análisis y reflexión profundos.
- Formación ciudadana: formación política para ejercer y defender los derechos individuales y colectivos, y aceptar el reto de la construcción de una sociedad donde las personas contrariamente a adaptarse al modelo cultural hegemónico sean capaces de promover uno nuevo, generando los cambios necesarios para vivir con justicia social, solidaridad y libertad.
- Educación artística y estética: para el disfrute de las expresiones artísticas de la humanidad y obtener la oportunidad de desarrollar el potencial artístico y creativo y de expresión y comunicación de cada uno.

- Educación para una vida saludable, a través de la promoción de una alimentación sana y la prevención de enfermedades, educación de la sexualidad, educación física, educación para el desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente. Resignificar el concepto de calidad de vida que el modelo cultural hegemónico intenta convertir en sinónimo de capacidad de consumo.

Necesitamos una educación que supere la división que, tradicionalmente en el Uruguay, ha separado, artificialmente, la formación técnica y manual de la intelectual.

Las prácticas de trabajo manual, como medio de formación general, tiene en esencia dos fundamentaciones: porque se aprende a trabajar trabajando y porque estas prácticas desarrollan conocimiento que complementa y completa el trabajo intelectual.

La educación en el trabajo manual brinda un medio de expresión y creatividad, favorece la crítica y la autocrítica ya que exige confrontación constante de la idea y el proyecto que deben ser materializados en el proceso de elaboración o producción; desarrolla la observación, la imaginación, la investigación. Ofrece la oportunidad de realizar la unión de la teoría y la práctica aportando a la formación del pensamiento crítico.

El trabajo como acción voluntaria y colectiva para transformar la realidad, característica de la especie humana, se desarrolla y realiza simultáneamente en el plano manual e intelectual. Su separación artificial sólo favorece a las clases dominantes.

Se hace este planteo desde un distanciamiento crítico y superador de las posturas que, de la mano de la concepción dominante, pretenden una educación media que dé respuestas a los requerimientos y expectativas de mano de obra del mercado en una región.

Es una realidad que insistentemente - a pesar de la resistencia de los

docentes - desde los centros de poder se busca convertir la Educación en un generador de capital humano, cuyo objetivo sea la sola capacitación para el trabajo en las empresas instaladas en la zona. En el escenario actual el capital financiero precisa- y desde su discurso dominante lo plantea como necesidad de la población- de liceos y escuelas técnicas transformados en usinas de mano de obra dócil, acrítica pero especializada, y que se pague con dineros del estado la capacitación de sus futuros empleados.

Condiciones para hacer posible una Educación liberadora, integral e integradora

- Retorno al modelo de liceos de primero a sexto.

La Educación Secundaria entendida como un ciclo de seis años con dos niveles – cuatro para el Básico y dos para el Bachillerato – tiene el sentido de complementar la educación general en la etapa específica de la adolescencia. Los seis años son una unidad básica integrada en dos niveles para facilitar y profundizar el proceso de socialización y de formación.

Un liceo con ambos ciclos se constituye en un estímulo a proyectar mayores expectativas en cuanto al tránsito por el ciclo completo y permite a los más jóvenes el aprender a participar en tareas relevantes, como las asambleas de órdenes y gremios estudiantiles, en colaboración con compañeros de años superiores

La segmentación de los liceos ha contribuido al debilitamiento de la capacidad organizativa de los estudiantes secundarios. Las organizaciones gremiales, legítimas expresiones autónomas y democráticas de los estudiantes (autónomas en tanto separadas de la influencia institucional del Estado) han sido casi erradicadas de los liceos de CBU, donde, al perder la referencia de los

compañeros del bachillerato, tienden desde hace tiempo a la desaparición.

Se debe tender a estas instituciones, pero deben constituirse en comunidades de personas que se conozcan e interactúen, por lo tanto no pueden transformarse en macro-liceos. El número de estudiantes debe oscilar en un entorno de 450 por turno con grupos de hasta 25 estudiantes, con subgrupos de no más de 10 estudiantes, con las instalaciones adecuadas en número y tamaño para esta población estudiantil.

- Enseñanza por asignaturas, dejando de lado los conceptos de áreas o campos, ya que los mismos traen consigo la rebaja de los contenidos.

Las ciencias en nuestros días se organizan por disciplinas. Cada disciplina tiene un campo específico de estudio y una forma de trabajo. Se construyen conocimientos y conceptos dentro de una especificidad metodológica. La asignatura es el lugar donde se hace la reconstrucción didáctica de los conocimientos de la disciplina para su enseñanza y su aprendizaje. El currículo por asignatura asegura la jerarquización y profundización de los contenidos, pues sigue la misma lógica de organización del conocimiento científico.

Además no se puede pretender un profesor que domine el campo de múltiples disciplinas, la realidad nos muestra que conocer lo suficiente una de ellas, implica estudiar y profundizar permanentemente y el que no conoce lo suficiente sobre la disciplina de su asignatura no puede enseñarla, no existe la didáctica para enseñar lo que no se conoce.

- Implementación de talleres

En esta línea buscando generar un movimiento hacia una Educación integral se hace necesario estudiar y discutir, desde una perspectiva crítica, la implementación de talleres en la Educación Media que aporten al conocimiento

desde tareas prácticas y que permitan la implicación del estudiante con el trabajo manual.

La propuesta es educar en el trabajo, no capacitar para un trabajo. Es educar en el valor del trabajo, no darle exclusivamente capacitación para una salida laboral.

El incorporar prácticas de trabajo manual como medio de formación general, tiene en esencia dos fundamentaciones: porque se aprende sobre el trabajo trabajando y porque estas prácticas desarrollan conocimiento que complementa y completa el trabajo intelectual.

La educación en el trabajo manual brinda un medio de expresión y creatividad, favorece la crítica y la autocrítica ya que exige confrontación constante de la idea y el proyecto que deben ser materializados en el proceso de elaboración o producción, desarrolla la observación, la imaginación, la investigación. Ofrece la oportunidad de realizar la unión de la teoría y la práctica, y aporta a la formación del pensamiento crítico.

- El plan de estudio

Un plan de estudios entendido como el conjunto de asignaturas, contenidos y criterios establecidos para aprobarlas, debe surgir como consecuencia del proyecto educativo y elaborado por los docentes.

Se busca una educación que aporte a la construcción de un modelo alternativo de sociedad, que supere al establecido y tiene por objetivo una educación emancipadora, integral e integradora. No podemos entonces acordar con ningún plan que, desde un enfoque utilitario y economicista, pretenda transformar la educación pública estatal en un trámite necesario para que, aquellos que concurran a ella, adquieran algunas competencias básicas y salgan al mercado de trabajo.

Es al orden docente, desde su profesionalidad, y desde su concepción

de cogobierno y autonomía técnico- pedagógica, al que le corresponde concretar en planes, programas y prácticas educativas las orientaciones que para la educación se construyan socialmente.

La selección de contenidos nunca es neutra, a través de los contenidos se trasmiten concepciones ideológicas. El conocimiento tiene un estrecho vínculo con el poder, qué se selecciona y para qué y quiénes y, fundamentalmente, desde dónde se lo hace, es clave para el aporte que la educación haga al tipo de sociedad que se desarrolle. La educación en tanto es formación humana integral, construye conciencia.

Es necesario concertar los contenidos que se deben desarrollar en la Educación Media para lograr el objetivo de una formación integral - educar para una vida saludable, en el trabajo creativo, productivo, y liberador, para el desarrollo de un pensamiento crítico, formación política y educación artística - luego es correcto preguntarse cuándo enseñarlos, en qué tiempos, esto es elaborar el diseño curricular: las asignaturas y talleres de cada año y la carga horaria para organizar estos contenidos.

En cada sala docente de asignatura se debe hacer un análisis profundo y crítico sobre el tipo de cursos que se plantea, de los programas y los supuestos pedagógicos que implican. El sistema cuenta con ámbitos formales para hacer posible una discusión nacional, profunda y democrática del gremio docente sobre cómo implementar un plan único con sus respectivos programas y modalidades: salas de asignaturas, Asamblea Técnico Docente y coordinaciones.

La síntesis nacional sobre estos temas discutidos críticamente por todo el profesorado es la que debe prevalecer a la hora de decidir un plan de estudios que, además, no puede ser considerado un objeto acabado, debe tener permanente evaluación y revisión.

- Plan con apoyaturas pedagógicas en todas las asignaturas.

La FENAPES ha evaluado positivamente las horas de recuperación paralela que existió en antiguos planes. Es necesario implementar en todas las asignaturas horas de apoyatura pedagógica (espacio pedagógico que el profesor aproveche crítica y activamente como ámbito de formación académica, con lazos fuertemente establecidos con el trabajo del aula).

Es el profesor del curso quien decide la reconstrucción didáctica del conocimiento a enseñar, que se plantea determinados objetivos, evalúa y conoce las dificultades, necesidades y procesos de sus estudiantes, consecuentemente es quién debe trabajarlas.

- Cargos suficientes.

Un centro educativo funciona y en él se desarrollan correctamente las actividades diarias, si todos los grupos tienen docentes asignados en todas las materias y existe un número suficiente de adscriptos, ayudantes preparadores, un equipo de dirección, un equipo interdisciplinario (psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y profesor orientador pedagógico) y el número suficiente de funcionarios auxiliares de servicio, porteros, administrativos y secretaría.

La FENAPES acuerda además con las figuras de profesores orientadores bibliográficos, profesores orientadores pedagógicos y profesores articuladores zonales o departamentales.

Deben existir equipos interdisciplinarios en cada centro. Las múltiples causas que llevan a los estudiantes a presentar dificultades en el aprendizaje, requieren la mediación técnica desde diferentes disciplinas para su superación. La atención a dichas dificultades no se resuelve con regímenes de tolerancia, sino con el respeto a quienes las presentan y, por lo tanto, brindando el apoyo específico que necesiten.

Tanto adscriptos, (cuyo rol debe ser netamente pedagógico y no administrativo) como ayudantes preparadores, profesores orientadores bibliográficos deben cubrir un turno completo y su horario debe comenzar antes de la primera hora del turno y terminar después. Debe estar incluida en su carga horaria la participación de la coordinación general del centro, en el caso de los ayudantes preparadores es imprescindible su participación en las coordinaciones de profesores de la asignatura.

Hablamos de un equipo de directores, dos docentes con el cargo de Dirección que cumplen con la misma función, con las mismas responsabilidades, con el mismo número de horas y el mismo sueldo, trabajando en forma colaborativa y en base a acuerdos, con la autonomía profesional de cada uno en la toma de decisiones en el quehacer cotidiano.

- Edificios específicos, con todos los espacios necesarios.

Los espacios físicos son el soporte de la actividad educativa y deben constar de una lógica espacial interna que refleje las interacciones que dicha actividad implica.

Pensar en un proyecto alternativo es repensar la actividad educativa en espacios físicos adecuados a las necesidades actuales, edificios escolares con salones de clases suficientes para albergar grupos que no superen los 25 alumnos, con salas de informática bien equipadas y abiertas, bibliotecas espaciosas y abastecidas, gimnasios, gabinetes higiénicos decorosos, espacios verdes, cantinas y /o comedores sin fines de lucro.

Se requiere la construcción de edificios específicos, y la adecuación de los ya existentes, con un determinado confort y equipamiento adecuado a las distintas actividades educativas que en ellos se desarrollan diariamente, que cumplan con normativas básicas de seguridad, salud y accesibilidad. Debe existir además una política de control de obras y mantenimiento de edificios.

Es necesario que cada liceo cuente con un equipo interdisciplinario estable y, por lo tanto, tenga un espacio físico definido y de uso exclusivo, para la atención de situaciones individuales y/o grupales, así como la atención a las familias de los estudiantes. Su localización debe reflejar el carácter reservado que tales actividades merecen.

Deben existir espacios físicos para las horas de coordinación entre docentes de la misma asignatura e interdisciplinares. El edificio debe contar con más de un lugar, con el mobiliario (escritorios o mesas, armarios, computadoras con acceso a internet, etc.) adecuado. Para el intercambio, la generación de materiales didácticos, la reflexión y producción de conocimiento sobre las prácticas se necesita un lugar apropiado que permita el diálogo y la confrontación de ideas entre los docentes.

Debe existir un salón de usos múltiples con escenario/ salas de arte: reservado para el desarrollo de diversas actividades (teatro, coro, escultura, entre otras). Debe ser amplio y con mobiliario adecuado, versátil, de fácil transporte y acomodo en el salón, para poder conjugar en un mismo espacio físico, las distintas actividades.

- Tiempo pedagógico

Es necesario planificar y racionalizar el tiempo que el estudiante está en el centro educativo. En ese sentido, deberá discutirse con el colectivo docente la duración de la hora de clase, extensión de turnos, carga horaria curricular. Es a partir de los contenidos que definimos el tiempo pedagógico, y no al revés.

El tiempo que el estudiante permanece fuera del centro educativo, también es necesario para su desarrollo físico, emocional o afectivo; ya sea para organizar sus estudios y tareas como por sus actividades familiares, deportivas y de esparcimiento

La extensión del horario de permanencia en el centro no implica necesariamente mejores rendimientos académicos, y por el contrario, si no existe variación de actividades, puede generar cansancio en estudiantes y profesores..

De parte de autoridades de la Educación se propone la extensión del tiempo pedagógico con liceos de tiempo extendido y liceos de tiempo completo, sin fundamentos de carácter pedagógico, viéndola como una "lógica de encierro y socialización del estudiante", sin que estén dadas las condiciones edilicias ni la infraestructura.

El sistema educativo debe ser gratuito y es deber del Estado garantizarlo, por lo tanto constituye un derecho del estudiante tener un desayuno o merienda en forma gratuita así como un almuerzo sano y nutritivo cuando tenga actividades obligatorias a contra-turno. Es necesario contar con nutricionistas que elaboren las pautas de alimentación, desterrando así la venta de comida (y bebida) "chatarra".

- Presupuesto que cubra las necesidades del sistema.

Es necesario dotar al sistema educativo de los recursos que permitan crear las condiciones para garantizar, a todos los habitantes del país, tanto la igualdad de ingreso como la igualdad de condiciones y formación al egreso.

Un presupuesto acorde a las necesidades del sistema y una adecuada administración del mismo ayudará a resolver gran parte de los problemas estructurales: eliminar la superpoblación estudiantil, tendiendo a construir edificios específicos con todos los espacios necesarios, prever rubros que atiendan situaciones emergentes y eviten el deterioro de los ya existentes, crear cargos en número suficiente para que el sistema funcione, aumentar los salarios y crear ámbitos de formación permanente para todos los funcionarios.

Autonomía y cogobierno

Bregamos por un sistema educativo con una impronta sustantiva y determinante del compromiso social del conjunto del pueblo, para ello debe proponer a sus protagonistas una permanente práctica democratizante – que no puede ser una ficción, debe tener consecuencias concretas – lo que solo es posible en el ejercicio colectivo de la conducción del Sistema en todos sus niveles. Esto es el cogobierno. El cogobierno del Sistema Educativo genera la participación sólo si sus resoluciones se aplican, sin injerencias político - corporativas. Para ello debe ser autónomo.

Debe ser autónomo, como forma de preservar la Educación de todo interés de carácter político partidario, religioso, económico (incluyendo los organismos internacionales de crédito), definiendo las políticas educativas desde el propio sistema, con independencia del gobierno del momento, teniendo en cuenta los reales intereses de la sociedad.

Hablar de autonomía en términos jurídicos implica dotar a un ente del grado máximo de descentralización respecto al poder central del Estado. Es decir, otorgarle a los entes de enseñanza plenas potestades para auto-determinarse en las esferas: administrativa, de gobierno, técnico-docente y financiera.

Las autoridades deben ser, entonces, electas por todos los actores involucrados, rechazando su designación por parte del Poder Ejecutivo.

La FENAPES trabajó en un proyecto de ley que fue presentado a la Comisión de seguimiento del Congreso Nacional de Educación Maestro Julio Castro, en dicho proyecto se plantean las asambleas de órdenes: asambleas de padres, de estudiantes, y funcionarios docentes y no docentes. Estas asambleas constituyen ámbitos de participación real, de manera que, desde los centros educativos, el cogobierno sea entendido con verdadero carácter democrático,

resultando en una educación concebida como construcción permanente de la sociedad para su propia transformación.

Estudiantes, padres y trabajadores de la Educación (docentes y administrativos y de servicio) son los que, organizados en cada rama y en sus órdenes respectivos, deben conformar el gobierno del Sistema Educativo.

La estructura de asambleas ofrece a todos los involucrados, a través del intercambio y la confrontación de ideas, la posibilidad de incidir, decidir y aportar a la síntesis de opiniones que, a nivel nacional, cada orden lograría. Lo que interesa al sistema educativo es esa síntesis, que va generando conocimiento acumulado para pensar e implementar las políticas educativas desde la autonomía

Esta organización debe generar participación sostenida de los integrantes de cada orden y un aprendizaje progresivo de los que ingresan al sistema a través de la experiencia de los demás.

Se debe reglamentar un mecanismo de elección de delegados entre los integrantes de cada orden, (estableciendo condiciones, cometidos y formas) que permita organizar la síntesis y la participación en instancias de reunión de Consejeros de los Consejos desconcentrados.

El sistema cuenta hoy con la Asamblea Técnico Docente de cada rama. Su existencia demuestra que las asambleas de órdenes pueden ser implementadas.

Nueva ley de Educación

Nuestro proyecto requiere de una nueva Ley de Educación donde:

- La integración de cada uno de los consejos desconcentrados sea con consejeros, electos por sus pares, entre los funcionarios del sistema y los miembros del CODICEN sean elegidos entre los consejeros de los

desconcentrados con la presidencia rotativa entre sus integrantes en forma anual.

- Se respeten los cometidos de cada Consejo Desconcentrado en su especificidad y autonomía. Las funciones y potestades del CODICEN deben ser de coordinación, representación y racionalización de acciones entre los desconcentrados.
- Exista representatividad de los órdenes estudiantiles y de padres (según corresponda) que deberán tener delegados elegidos desde las asambleas de órdenes nacionales respectivas. Éstas deberán ser espacios de participación real, para que, desde los centros educativos, el cogobierno sea entendido con verdadero carácter democrático, resultando en una educación concebida como construcción permanente de la sociedad para su propia transformación.
- Existan mecanismos de control y poder revocatorio de los diferentes órdenes sobre sus representantes.
- Se establezca que "No se suscribirá acuerdo o tratado alguno, bilateral o multilateral, con Estados u organismos internacionales, que directa o indirectamente signifiquen considerar a la educación como un servicio lucrativo o alentar su mercantilización", agregando que tampoco los propósitos y objetivos de la educación, ni la implementación de planes deben estar subordinados a dichos compromisos.

3. Resoluciones del XVI Congreso de la FENAPES (2017) referentes a Políticas Educativas

A- Análisis de coyuntura

La educación pública permanece en un proceso de disputa por la hegemonía cultural entre el bloque dominante y la clase trabajadora. Hoy la educación se encuentra penetrada por la lógica del capital que ataca no sólo en lo material, es decir desde lo económico, más concretamente en cuanto a su financiación; sino también desde los valores y las formas de organización en tanto reproducción de la hegemonía. Así, el norte de la educación está ligado a la lógica del mercado capitalista y a la fluctuación de la economía, así como a la desarticulación del sistema educativo nacional en una acumulación de estrategias de asistencialismo social, conectadas por el objetivo común de acreditar la culminación de ciclos, desplazando la importancia de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dichas estrategias se han multiplicado hasta el absurdo, y se promocionan como ofertas de un supermercado, en sintonía con lo que se ha definido como "educación a la carta".

La lucha contra la privatización y mercantilización de la educación ha sido eje de nuestro accionar en el marco de la campaña internacional de la IE que propició una investigación específica para Uruguay a cargo en lo académico de la Universidad de la República y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Las mutaciones operadas en las sociedades capitalistas, donde desde los años 70 y 80 afrontaron una tasa de ganancia decreciente y la necesidad de la burguesía y sus agentes de buscar formas para recuperar y ampliar el capital; han incluido procesos de liberación de mercados, privatización de bienes y servicios públicos, fortalecimiento de la inversión privada con ampliación de beneficios y exoneraciones nacionales, y sobre todo, la transformación del Estado en beneficio del sector privado.

Esta tendencia se ha profundizado. pese al freno relativo que significaron los gobiernos progresistas, hoy en retroceso. El Estado Plurinacional de Bolivia es una excepción en este panorama.

Dentro de este contexto, las políticas educativas promovidas en la región por los organisnos internacionales (FMI, BANCO MUNDIAL. OCDE entre los más sobresalientes) están orientadas por un lado a la formación de una fuerza de trabajo funcional al mercado laboral de perfil Toyotista); y por otro lado al lucro que da la educación, verdadero botín de guerra del que tratan de valerse. Porque alrededor de la Educación se mueve mucho dinero, más en un país donde el sistema ANEP-UDELAR implica a más de la tercera parte de la población en forma directa (docentes, alumnos, funcionarios).

La transformación de los aparatos educativos de los Estados en beneficio de los particulares, es un requisito imprescindible para la acumulación capitalista en esta etapa. En Uruguay, con un modelo económico extractivista y primarizador, que fortalece los vinculos de dependencia respecto al gran capital lo que se necesita es una mano de obra débilmente calificada y

dócil, y recalificar la formación en el trabajo para conformar un ejército trabajador de reserva y expropiarle así a los pueblos el conocimiento que les permita tomar conciencia para interpretar y transformar la realidad.

La "calidad" de la educación para el sector empresarial que cada vez más interviene en la vida educativa, significa ni más ni menos que una adecuación de la mano de obra a sus necesidades. "Las necesidades del mundo actual", tan ventiladas por ellos, se desarrollan y determinan entre las paredes de sus empresas. De ahí las "competencias" requeridas al sistema educativo; aprendizajes básicos (incluye lenguas e informática), comunicación, matemáticas y ciencias, trabajo en equipo, resolución de problemas, trabajo y aprendizaje por proyectos, cuidado de sí mismo y competencias ciudadanas en un mundo globalizado así como también en lo local (sic) (Opertti, 2017).

En esta perspectiva, se encuentra también "hacer de cada trabajador un emprendedor", que significa a) quitarle su condición de trabajador y posibilidad de unirse con otros, ya que va a ser "empresario", y b) si le va mal es su culpa y que se arregle.

La aparición con bombos y platillos de Eduy21, fundación paraestatal que formula sin cortapisas el programa de los organismos internacionales, con la misma plantilla que la reforma de los 90; es un claro ejemplo sobre el lugar donde se arman estas políticas. Políticas reformistas que, si no han prosperado en el pasado, es responsabilidad de los docentes, en particular de los sindicatos de docentes (véase p. ej. Profesores Excelentes, Banco Mundial, 2016), a los que según ellos hay que eliminar.

Destaca, también, el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES), organización creada a mediados de la década de 1990 con el objetivo de producir investigación y análisis económico para el diseño de políticas públicas. Se destaca por la homogeneidad ideológica de sus miembros, en general vinculados al Partido Colorado. El CERES tiene una

alianza estratégica con la Brookings lnstitution, un reconocido "think tank" con sede en Washington, que en los 90 sostuvo una posición favorable a las reformas educativas mercantilizantes. El CERES recibe financiamiento de un extendido conjunto de socios suscriptores, entre los que se destacan empresas de capital nacional, transnacional y medios masivos de comunicación.

La reforma se ha instalado y lo podemos constatar en:

- La dirección centralizada de la educación que proponen (ver informe OCDE para Uruguay) se ve en la concentración del CODICEN de cada vez más decisiones restándoselas a los Consejos a través de las direcciones sectoriales creadas o redimensionadas en este periodo. Recordamos que en el informe del equipo del compañero Néstor Pereyra, se aconsejaba exactamente lo contrario.
- La promoción de planes y propuestas como plan 2009 y 2012, propuesta 2016, liceos de tiempo completo y tiempo extendido así como prácticas didácticas en duplas y tríos de formas prescriptivas, educación exclusivamente por proyectos que apuntan a la disolución de conocimientos disciplinares.
- La imposición por parte del CES del Plan 2013 a una población que no es extraedad o con condicionamientos laborales, desvirtúa de manera deshonesta el sentido del mismo. Dicho plan es el resultado del trabajo de la ATD y de los docentes que se han desempeñado en el mismo durante estos años. Aplicarlo en otras condiciones lo vacía de los sustentos pedagógicos que le dieron forma.
- La promoción de superposición de planes y experiencias propias en cada centro.
- El "emprendedurismo” al que se le da lugar en las instituciones educativas dictado por organizaciones privadas (Desem, Pepsico, por

ejemplo).

- La intervención de ONGs en acciones de la vida liceal mediante la modalidad de convenios (caso Cimientos, de macabros antecedentes en Argentina). Esta concepción de la educación evidencia una privatización exógena, que se manifiesta en varios liceos (por ej: 65. 52, 22, 73 y 13). Estas organizaciones y/o fundaciones captan estudiantes con vulnerabilidad económica con el fin de capacitarlos para su inserción laboral; las mismas son financiadas por empresas (sponsores) que a su vez obtienen así exoneraciones tributarias.
- La territorialización de la conducción media del CODICEN de la ANEP es injustificable en un país de las dimensiones, población y características geográficas del nuestro, significa mayor control sobre el cuerpo docente, así como la contextualización territorial.
- La profusión de "opciones" para que un adolescente "transite" su vida escolar, donde lo que prima no es su aprendizaje sino su permanencia, así como la acreditación de la culminación de ciclos, como sucede, por ejemplo, con el Programa Uruguay Estudia, tanto para Ciclo Básico de Enseñanza Media como para el Bachillerato.
- El resultadismo manifestado en los indicadores de las Pruebas PISA y el Monitor Educativo de la ANEP, carentes de un análisis socioeconómico que dote de sentido crítico a las estadísticas.
- La política de "inclusión" carente de los recursos necesarios para sostener los procesos de aprendizaje de sectores socioeconómicos históricamente excluidos.
- La Red Global de Aprendizajes, las Nuevas Pedagogías para el Aprendizaje Profundo y las Aulas Virtuales, que buscan abrir la educación al lucro de las empresas transnacionales que ofrecen sus

tecnologías de la información y la comunicación.

Todo esto resulta en una fuerte campaña de desacreditación de la Educación Pública, de la cual habla cualquiera, anunciada a viva voz por todos los medios todos los días, denostando hasta por cosas insignificantes la labor de los docentes, labor que no conocen, y demonizando al sindicato. Y claro está, desde una perspectiva ahistórica, lo social se ignora, y las responsabilidades caen sobre los individuos y las instituciones que ellos integran.

De hecho nos encontramos frente a una reforma educativa sistémica que obedece al pie de la letra la Revisión de Recursos Educativos que realiza la OCDE para nuestro país en 2016. Hablamos de una reforma sistémica en tanto se impulsan procesos que inciden en cambios estructurales en todo el sistema educativo, entre ellos la descentralización y la informatización en el marco de la mercantilización y la privatización.

Cuando hablamos de reforma educativa, esperamos ver un nuevo plan y por tanto una nueva malla curricular, sin embargo, el discurso hegemónico sostiene que vivimos en un mundo muy cambiante en el marco de la globalización, por lo que sería obsoleto un diseño curricular que tuviere como ejes de transformación los contenidos programáticos.

Tal es así que con esta reforma, consecuente con los objetivos del capital, se dejan cada vez más atrás los conocimientos disciplinares para integrar en una currícula flexible (con una variada oferta educativa acorde a las necesidades del consumidor) las competencias (ya establecidas en el Informe Scans por las grandes empresas en acuerdo con el gobierno de Estados Unidos a través del Departamento de Trabajo en 1992).

La informatización

Desde el OLPC y el Plan Ceibal, pasando por la relevancia didáctico-metodológica que se le ha dado al uso de las TICs en el aula, el convenio de Plan Ceibal con Google para las Google Apps, la libreta electrónica, Jóvenes a Programar hasta la Red Global de Aprendizajes y las Nuevas Pedagogías para el Aprendizaje Profundo; se han implementado variadas políticas que son consecuentes con la mercantilización de la educación.

One Laptap Per Child

El OLPC nació como un proyecto del instituto Tecnológico de Massachusetts con la finalidad explícita de entregar una computadora por niño a bajo costo en los países pobres. Uruguay se embarcó de lleno en el proyecto y se apoyó en el software libre, lo que lo posicionó dentro de la comunidad académica de programadores y desarrolladores, disminuyendo los costos. Lentamente el proyecto se fue volcando hacia las empresas fabricantes de software y hardware hasta llegar a comprometerse directamente con una que fabrica hardware y le instala exclusivamente su propio software, sin espacio de almacenamiento material que obliga al usuario a almacenar en la nube. Los datos de los estudiantes que usan estos dispositivos quedan al cuidado de una empresa de publicidad que los explota en lo que se ha llamado "el nuevo petróleo": la minería de datos o el "big data".

Plan Ceibal

El Plan Ceibal se incorpora a Educación Secundaria como parte de la implementación de decisiones político partidarias, que subordinan la educación

a la economía. Es más, profundiza las políticas de corte neoliberal que se iniciaron en los '90, a través del endeudamiento, la dependencia tecnológica y la generación de nuevas formas de incidencia en el aspecto ideológico.

Nunca existieron instancias convocadas desde el gobierno nacional (de quien depende el Plan Ceibal) hacia los docentes, actores fundamentales en los procesos educativos, donde existiera consulta, intercambio, participación y efectivo poder de incidencia en la toma de decisiones referidas al manejo y al lugar que deben ocupar las herramientas tecnológicas adquiridas.

Hasta ahora, todas las evaluaciones realizadas no identifican resultados favorables en lo que respecta al aprendizaje curricular, sino que se limitan a destacar los "impactos" vinculados al acceso a una computadora y/o internet, y la utilización o subutilización de la laptop fuera del centro educativo.

Aún cumpliendo con el objetivo expreso de democratizar el acceso a la información, esta no resuelve por sí misma los problemas socioeconómicos y culturales existentes en nuestra sociedad.

La legitimidad y la evaluación positiva de un plan que se pretende educativo no pueden sostenerse en los informes propagandísticos de organismos internacionales de crédito. Mucho menos puede destinarse un peso tan importante (0,5%) de un PBI tan magro como es el de la educación en nuestro país, a un plan que se encuentra fuera de la órbita de la ANEP, que acuerda con empresas privadas como **Google, Genexus, Bantotal, Tata Cansultancy, lnfacorp, Global y Centro de Ensayos de Software,** mercantilizando la educación.

Entendemos que no debe sobredimensionarse la función de una máquina volviéndola la estrella del sistema educativo, sino que hay que considerar la pc como una herramienta más que permite el acceso a la

información, pero que no educa, no forma ciudadanos, ni genera espíritu crítico.

Destacamos la problemática de las condiciones materiales en las que se implementa: aulas superpobladas, donde no se puede controlar el trabajo de los estudiantes al usar los dispositivos que admiten distracciones como las redes sociales; con conexión inestable; sin enchufes suficientes para cargar los dispositivos o mal ubicados; ausencia de formación a estudiantes sobre el uso adecuado de la tecnología en instituciones educativas o sobre el cuidado de los dispositivos; equipos averiados (por mal uso o no), perdidos o robados.

Red Global de Aprendizajes

Se dice que la información es poder, y bien, no solo son suculentos los datos como usuarios informáticos sino también la información que se recopila de las prácticas educativas (mal llamadas nuevas pedagogías para el aprendizaje profundo). Las mismas son compartidas mediante la Red Global de Aprendizajes (RGA), que funciona tanto a nivel nacional como internacional. Surge como una iniciativa de Michael Fullan y Maria Langworthy, casualmente el primero también asesor educativo en Uruguay (así como lo ha sido en las reformas de Canadá, Australia, Estados Unidos, entre otros) que impulsó el OLPC.

Dicha red sostiene su trabajo en base a las "nuevas pedagogías para el aprendizaje profundo" que implican el uso *sine qua non* de las TICs; "la tecnología omnipresente" constituye el universo en el que el alumno en colaboración con el docente puede desarrollar las competencias necesarias para el siglo XXI y para la economía del conocimiento, como lo establece el BM desde una perspectiva neoliberal sustentada en la Teoría del Capital Humano.

Al 2017 hay más de 400 centros educativos de la ANEP integrados, lo

que constituye un 15% en la Administración. En detalle: 263 escuelas y jardines, 81 liceos, 61 UTUs y 17 centros de formación docente.

La RGA constituye un proyecto ideado por los autores antes mencionados y apoyados por las siguientes empresas, fundaciones y organismos:

- **ISTE** (lnternational Society for Technology in Education)- asociación internacional con más de 100.000 socios. Realiza conferencias, expos y provee de estándares para la educación en la era digital Provee a sus miembros de una red de trabajo y recursos "ed tech" para avanzar en la transformación de la educación.
- **MaRS** - centro de innovación urbana de Toronta para impulsar la tecnología en la "industria de la educación", proveer asesoramiento, educación y estudios de marketing. Los componentes claves de la pedagogía: currículum, contenido, modelos de negocios y tecnología.
- **Nesta** - Fundación de innovación del Reino Unido financiada por la lotería nacional para solventar proyectos de innovación.
- **Pearson Education** - La compañía de servicios y contenidos educativos más grande del mundo, presente en más de 70 países, 20 de ellos en América Latina.
- Fundación Bill y Melinda Gates
- Collaborative lmpact
- **lntel Corporation** - El mayor fabricante de circuitos integrados (procesadores) del mundo.
- **Michael Follan Enterprises** lnc - Compañía privada en Toronto (Business Management Consultants)
- Microsoft.
- **OCDE** - Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos.

- **Promethean -** Empresa de soluciones tecnológicas para el aula.

Aulas alternativas en línea

Se comienzan a implementar en 2015 como una alternativa a la escasez de docentes en diferentes asignaturas en todo el país. Dicho "dispositivo pedagógico de acompañamiento" fue un proyecto presentado por el Coordinador General del Espacio Educación y TIC del CES. Este tipo de proyectos atentan contra la vigencia del rol docente en el aula y resulta una solución muy tentadora en una coyuntura de falta de docentes.

Si a esto agregamos la proliferación de las TICs en la educación en tanto el desarrollo de la inteligencia artificial vinculada a la misma, y el precedente de clases de inglés por videoconferencia tanto en primaria como en secundaria (muchas veces en vinculación con angloparlantes nativos que no tienen formación docente), así como el hecho de que la profesión docente está siendo constantemente menoscabada por los actores políticos y los medios masivos de comunicación que sostienen que la educación está en crisis y considerando que las transformaciones en formación docente vienen alineadas con la idea del docente como facilitador para el desarrollo de habilidades y competencias; podemos decir que estamos frente a la extinción de la figura del docente tal cual la concebimos hoy.

Evaluación estandarizada

En nombre de la "calidad" educativa, las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales por un lado miden el "éxito" o " fracaso"

educativo despojados de una evaluación crítica; y por otro responsabilizan a los docentes de los resultados alejando así del escarnio público a los responsables políticos de tales resultados. Sostenemos que los mismos están directamente afectados por las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, así explicamos que según el último informe del INEED, solo el 15% del quintil más pobre termina la educación media superior.

Estas acciones también favorecen los procesos de privatización en tanto se justifica la implementación de reformas que tienden a la descentralización y a la participación de la "sociedad civil" con el fin de realizar una gestión más eficiente y menos burocratizada. Sin embargo, los resultados de las pruebas PISA constatan que las escuelas privadas no son más efectivas que las públicas considerando los niveles socioeconómicos de las familias. En Uruguay en 2009, ni la educación pública con 82.5% de la matrícula ni la educación privada (17.5%) alcanzan el promedio de los países que conforman la OCDE. Ahora bien, si para diagnosticar la situación educativa nos orientamos con los resultados de pruebas estandarizadas internacionales, tenemos para empezar algunos problemas metodológicos:

1) El ranking internacional está incompleto, no abarca a todos los países.
2) Los países participantes tienen diferentes formas de seleccionar a los estudiantes que realizarán las pruebas.
3) Los países que participan no son calificados en base a sus propia currícula.

Los datos cuantitativos pueden ser erróneos si son considerados sin una información cualitativa detallada y contextualizada.

A nivel nacional se vienen implementando algunas pruebas estandarizadas como las pruebas de Aristas del INEED para medir logros en primaria y en educación media básica (en 3°) referidos a lectura matemática y

habilidades socioemocionales. Otro caso lo constituyen las pruebas de adelanto de inglés en segundo ciclo. Sin embargo no estaría dentro de sus objetivos sustituir la evaluación que los docentes hacen de sus estudiantes, ni evaluar a los docentes o a los centros educativos en particular, sino que pretende evaluar el desempeño del sistema en general.

En mayo de 2018, Uruguay será sede del 3er COLMEE (Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educacional). El primero se realizó en Chile en 2012 y el segundo en México en 2015. Dicho Congreso es auspiciado por: MEC, ANEP así como por Presidencia; y también por la UNESCO, la OEI, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ecuador), INEED, INEE (México) y el centro de medición Mide UC (Chile) que es una empresa privada que ofrece productos y servicios vinculados a la construcción y aplicación de instrumentos y sistemas de evaluación. Las ponencias de este Congreso estarán vinculadas a "experiencias innovadoras" para la medición o evaluación educacional.

Por lo tanto, tendremos que estar alerta a las implicancias y consecuencias que presenta el hecho de que este congreso tenga lugar en nuestro país y sobre todo mantener una actitud vigilante frente a las empresas privadas que pretenden lucrar con la educación pública.

La mercantilización.

"La mercantilización de la educación es el resultado de la imposición de una visión neoliberal de las funciones del Estado y de la educación misma. El Tratado sobre Comercio de Servicios (TISA), la privatización de y en la educación, las escuelas llamadas de bajo costo, la descentralización educativa, entre otras iniciativas son parte de esa mercantilización de la educación a la que el Comité Regional de la

Internacional de la Educación llama a combatir." (lEAL)

La mercantilización de la educación está dada por una concepción utilitarista, pragmatista y economicista de la educación en el marco de las políticas neoliberales y, donde el estudiante es considerado la semilla del capital humano requerido para el mercado laboral. La descentralización que se está llevando adelante está sustentada en las recomendaciones de la OCDE y está amparada en la Ley de Educación; sin embargo no constituye más que un mecanismo de atomización o balcanización que solo lleva a la reproducción de las desigualdades, de la misma forma que conlleva el riesgo de guetización en la educación. Este proceso viene haciendo carne en las Comisiones Descentralizadas de CODICEN cuyos cometidos se establecen en la Circular N°14/2016.

Preocupa particularmente que las Comisiones Descentralizadas de CODICEN tengan como cometidos algunas tareas que debemos alertar en cuanto al riesgo de mercantilización que conllevan: *"Administrar los recursos que se obtengan localmente par donaciones, beneficios y otros medios similares, previa autorización del órgano competente."*

Cabe preguntarnos ¿Qué organizaciones, fundaciones o empresas de la sociedad civil harán dichas donaciones y con qué fines? Después de todo, es nuestro marco jurídico el que deja la puerta abierta a una posible forma de privatización encubierta.

Sin embargo, más allá de las posibilidades antes planteadas, hay certezas que son inexorables. Una de ellas tiene que ver con la intromisión de fundaciones como FORGE y FSA (Fundación Salir Adelante) en los liceos públicos. La primera tiene como objetivo "facilitar el acceso laboral de calidad a jóvenes de escasos recursos en América Latina". Fue creada en 2005 y si bien su sede central radica en Suiza, opera en Latinoamérica (particularmente en

Argentina, Uruguay, Chile, Perú y México) mediante un programa de Formación y Trabajo para jóvenes de entre 16 y 22 años pertenecientes a familias de escasos recursos económicos. Su fundador, Sam Mizrahi, es un exitoso empresario corporativo internacional (también presidente de Mizrahi Developments, Mizrahi Design Build, Mizrahi lnc. y Mizrahi Enterprises lnc.) y actual presidente de la misma. Dicha fundación facilita y acompaña a los estudiantes en su ingreso al mundo laboral en "organizaciones de calidad".

Según Ball S. y Youdell D., este tipo de filántropos están teniendo cada vez más participación en los ámbitos educativos públicos, realizando una "filantropía de la inversión", es decir, sus donaciones le aportarán beneficios, como bien podría ser la capacitación temprana de una mano de obra barata y dócil. Tal es el caso del Programa "Jóvenes a Programar" de Plan Ceibal. Así mismo, la Fundación Bill y Melinda Gates ("sin fines de lucro") ha colaborado con los proyectos de Michael Fullan como la Red Global de Aprendizajes y las Nuevas Pedagogías para el Aprendizaje Profundo, que promueven la innovación educativa inmersa en las Tecnologías de la Información y la Comunicación; casualmente potenciando lo que Microsoft tiene para ofrecer al mercado educativo. A pesar de abogar para que el mundo tome acciones destinadas a contrarrestar el cambio climático, la Fundación Bill y Melinda Gates concentra millonarias inversiones en compañías de combustibles fósiles, incluso en algunas que han sido protagonistas de desastres medioambientales.

Los filántropo-capitalistas pretenden se les reconozca por intentar remediar la miseria económica que ellos mismos generan.

> *"En algunos lugares, el sector privado, benefactores o filántropos, empresarios sociales y padres subvencionan a los colegios estatales a través de donaciones y pagos. De ese modo, financian clases complementarias, actividades estudiantiles, comedores escolares y, a*

veces, incluso los costos básicos y los gastos generales, como ocurre en Polonia y Portugal, por ejemplo. Esa tendencia también es evidente en los casos en que la educación estatal se complementa con el trabajo de las ONG. Las empresas, las personas filantrópicas o los empresarios sociales participan cada vez más en la puesta en práctica de innovaciones en materia de educación. En muchos casos, lo concesión de esas "subvenciones" educativas sólo consigue agravar las desigualdades ya existentes en cuanto o la prestación de servicios de educación. Los padres pobres no pueden subvencionar la educación de sus hijos ni movilizar a los filántropos, a pesar de que algunas entidades benéficas y ONG sí centran realmente sus actividades en las personas más necesitadas. En algunos casos, la filantropía va unida o otras actuaciones menos desinteresadas como, por ejemplo, la difusión de publicidad en los propios colegios." (Ball, Youdell:2007)

• La Fundación Salir Adelante fue fundada en Nueva York en 1843 por Henry Jones. La fundación surge con el objetivo de unir a los judíos en Estados Unidos y para "promover sus más elevados intereses y los de la humanidad". La fundación tiene un programa en el que participan organismos del Estado (Consejo de Educación Secundaria, MIDES, etc) empresas (lndian Emporium, Parisien, Telefónica, Semm, etc) voluntarios y profesionales y otras organizaciones de la sociedad civil (Fundación ITAU, ACJ, etc). Mediante convenio con el CES accede a contactar a los estudiantes liceales de 4° año económicamente vulnerables pero con escolaridad en Ciclo Básico de promedio 9 para brindar apoyo económico, útiles y seguimiento así como a "Tender puentes con otras instituciones públicas o privadas".

Pearson se presenta como la compañía líder en aprendizaje en el mundo, operando a nivel de preescolares a secundaria en más de 70 países, de los cuales 20 son de América Latina. Esta corporación multinacional vende una amplia variedad de productos como libros en papel y digitales, herramientas multimedia, programas de pruebas (exámenes), servicios para profesores y estudiantes así como programas de aprendizaje electrónico. En Uruguay también ofrece productos para la educación universitaria sobre todo vinculados al sector empresarial: mercados, finanzas, recursos humanos, administración, marketing, publicidad, comportamiento del consumidor, etc.

Llama poderosamente la atención que dicha empresa junto con ANEP y UTEC convocaron a una mesa redonda denominada *"Educación Pública en Uruguay s XXI: Tecnología -Aula y Otros Espacios"* en el marco del día del patrimonio en setiembre de 2016. La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del MEC convocó en ese día bajo el lema: "Educación Pública - Patrimonio Nacional: Integral Integradora Integrada" a festejar y participar de los diferentes eventos en dicho marco.

En la mencionada convocatoria caracteriza la educación pública con tres adjetivos "Integral" en relación a la formación de un ciudadano pleno, "Integradora" en el sentido de incluir atendiendo a la diversidad cultural, e "Integrada" en el marco de una sociedad contemporánea cambiante en cuanto a las tecnologías, comunicaciones y desarrollo de una lógica supranacional. En el último caso destaca la importancia de la coordinación atendiendo la territorialidad.

De esta forma, se vacía de contenido a los históricos reclamos de nuestro sindicato, pues se reduce la integralidad a la ciudadanía, se niega la pobreza económica como causa de exclusión y se despoja de carácter lucrativo a las tecnologías de la información y la comunicación.

La privatización

"La Participación Público Privada permitirá que el ámbito privado incida en las propuestas educativas, ejemplo de ello es que las escuelas y liceos que se proyectan por PPP coincidentemente son de tiempo extendido o completo, con contratos por más de 20 años para la administración del inmueble en las que se establecen los días y horarios de funcionamiento. Estos centros contarán con rubros para mantenimiento, equipamiento, limpieza y seguridad, lo cual promoverá una lógica competitiva a la hora de elegir un centro educativo.

La dirección, logística y organización del personal, insumos, equipos, etc. para el diseño, la construcción y la operación de los centros educativos quedará en manos de empresas privadas prevaleciendo el criterio lucrativo por sobre el pedagógico. Esto también implica que los formatos constructivos ya no serán negociados con las comunidades y por lo tanto estamos frente a un retroceso en materia de acuerdos.

La administración pública realiza un "pago por disponibilidad" a dichas empresas privadas con el riesgo de que las instalaciones sean utilizadas por dichas empresas con fines no educativos. En definitiva, estamos frente a una profundización del proceso de mercantilización en el cual se sustituye la lógica del bien común, de lo público, por la lógica del lucro, de los intereses económicos privados." (http://brecha.com.uy/author/julio-moreira/)

Marco Curricular de Referencia Nacional - ¿Una construcción colectiva?

> *"El presente documento sobre el Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) fue elaborado, luego de realizados: la consulta pública ciudadana; la consulta a Comisiones Departamentales Descentralizadas de la ANEP; a organizaciones sociales y al colectivo docente" "...la consulta se desarrolló con el firme propósito de involucrar a la sociedad en su conjunto en un debate constructivo, en respuesta a los actuales desafíos de la educación".* (MCRN, 2017).

Desde el CODICEN se presenta al documento del Marco Curricular de Referencia Nacional como el resultado de una consulta amplia y participativa a todo el conjunto de la sociedad. Se insiste en que el mismo es fruto de una *"elaboración abierta y colectiva".*

Si entendiéramos que el MCRN fuese el resultado de una amplia consulta y de la participación más democrática, los sindicatos de la educación debieran ser de los primeros en ser consultados; hecho que no se ha dado. Es de destacar que en cuanto a políticas educativas ninguna organización posee mayor legitimidad que los sindicatos de la educación. Los mismos están conformados por los trabajadores que conocen la realidad educativa en la práctica, del mismo modo que poseen los conocimientos teóricos inherentes a la educación, y las definiciones políticas propias de un colectivo organizado. No solo se ha desconocido a nuestra Federación, sino también a la ATD del CES. Si bien existió delegación de ATD en la conformación del equipo de trabajo que realizó este documento, el mismo no tuvo aprobación unánime dado que el delegado de ATD-CES presentó un informe en minoría. Dicho informe nunca fue publicado y así lo expresa la comisión de propuestas

educativas de la XXXVII ATD Nacional: "Desde esta asamblea manifestamos un profundo malestar ante el gesto de omisión en el documento, al no publicar el informe en minoría que la coordinadora del grupo de trabajo se comprometió a introducir, ignorando la labor comprometida y continua del colectivo docente" (XXXVII ATD Nacional Ordinaria de Secundaria, 2017). El colectivo docente representado en la ATD del CES ha rechazado dicho documento por considerarlo opuesto a los fundamentos de la pedagogía crítica.

En el documento de MCRN se asume que "la participación ciudadana fortalece el compromiso de la sociedad, la que contribuye a que se hagan realidad las transformaciones que resultan necesarias en nuestro sistema educativo" (MCRN, 2017). Para "asegurar" la participación ciudadana se habilitó en la página web de ANEP un foro de participación en el cual los usuarios podían expresarse sobre los contenidos del documento base. La existencia de un foro virtual no constituye un espacio de participación real para la ciudadanía, sino meramente un mecanismo de legitimación demagógico basado en una pseudo-participación.

> *"La participación ciudadana que se facilitó a través del portal institucional de la ANEP se complementó con otro conjunto de acciones -entre otras, reuniones de trabajo con diferentes colectivos docentes, encuentros con comunidades educativas de todo el país- en las que las comisiones descentralizadas de la ANEP jugaron un rol fundamental."* (MCRN, 2017).

En las instancias de "participación" se destacan los encuentros con "comunidades educativas" que a lo largo del documento se mencionan en reiteradas oportunidades. Vale la pena detenernos en este concepto y definir qué entendemos por ello. Cabe destacar que cuando hablamos de "comunidad"

solo estamos negando la existencia de clases sociales y por ende la opresión de una sobre la otra. Pero es tan persistente la referencia de parte de las autoridades a la idea de "comunidad educativa" que resulta conveniente definir claramente cuando nos referimos al grupo de personas vinculadas a un centro educativo. En tanto los representantes de la "comunidad" pueden llegar a ser muy variados y diversos, cabe preguntarnos entonces quiénes constituyen parte representante de dicha comunidad: ¿Las fundaciones y organizaciones con las que el CES ya tiene convenios como FORGE, Cimientos o Fundación Salir Adelante? ¿El servicio 222 o de Comunidad Educativa Segura del Ministerio del Interior? ¿Los vecinos del centro educativo? ¿La papelería o el kiosco más cercano? Esto puede implicar el riesgo de que empresas de la zona en que se encuentre el liceo puedan ser consideradas como parte de la "comunidad educativa".

Una comunidad educativa debería estar definida en términos de los participantes más directos del hecho educativo, éste se manifiesta en la díada estudiante-docente, cada uno con su marco institucional: familia-liceo respectivamente. El resto son posibles participantes indirectos con quienes se pueden coordinar instancias, acciones, etc. pero que no conforman la comunidad educativa.

Por otra parte, el documento publicado en el mes de agosto 2017, no presenta cambios sustanciales respecto al documento de base; lo que demuestra que el grado de adhesión a dicha propuesta educativa ha sido increíblemente absoluta o bien no hubo la tan preciada participación democrática, y mucho menos un debate que arribara a construcción colectiva alguna.

Territorialidad - Flexibilización: En el documento se define el Marco Curricular de Referencia Nacional como un: *"Conjunto coherente y secuenciado de orientaciones flexibles y versátiles que a*

nivel nacional habiliten y apoyen el desarrollo de ambientes de aprendizajes y ofertas educativas adaptadas a cada tramo, contemplando los territorios de aplicación, los capacidades y los recursos disponibles, así como las estrategias de evaluación correspondientes."

El MCRN admite una pluralidad de planes y propuestas educativas que en muchos casos apuntan a la acreditación más que a la formación. Esta pluralidad enmarcada en la territorialidad implica el riesgo de la balcanización de la educación. La localización del currículo supone que la formación del estudiante quede supeditada al contexto local en el que se desenvuelve, sin la posibilidad de superarlo, trascenderlo, o de tener otras perspectivas que no tengan que ver con su entorno más próximo.

La política de la territorialidad en la educación habilita la intromisión de privados que hacen que los liceos queden sumamente expuestos a la mercantilización educativa y a una privatización encubierta. Existen organizaciones no gubernamentales y fundaciones financiadas o esponsoreadas por empresas que exoneran impuestos mediante este mecanismo, capacitan a los estudiantes como mano de obra dócil y barata.

Educación por competencias: En el documento del MCRN se sitúa a las competencias como eje fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje: "Las competencias constituyen no solo el punto de partida de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que, además, imprimen una orientación, una dirección a todo el desarrollo curricular". (MCRN, 2017)

Esta idea de una educación orientada a la adquisición de competencias, no constituye ninguna novedad, y tampoco proviene del campo educativo. El

origen de las competencias se vincula al mercado laboral, y es en el Informe SCANS "Lo que el trabajo requiere de los escuelas" donde aparece este concepto relacionado a los fines de la enseñanza.

El informe SCANS es un documento elaborado por el Departamento de Trabajo de EEUU en el año 1992 donde se especifican cuales deberán ser los ejes de la enseñanza en relación a las exigencias del mercado de trabajo.

En el informe se establece: “Las competencias representan los atributos que el empresario de alto rendimiento de hoy busca en los empleados del mañana”. Según este Informe las escuelas deberán dotar a sus alumnos de esas competencias que necesita el empresario de sus futuros empleados. ¿Qué buscan los empresarios?

"Los empresarios buscan en sus trabajadores la adaptabilidad y la capacidad de aprender y trabajar en equipo”

"El nuevo trabajador debe ser innovador, saber resolver problemas responsablemente y tener la capacidad y actitud necesaria para ayudar a los empresarios a mejorar sus empresas."

"Conocimiento práctico, según se define en este documento, consiste de dos elementos: un conjunto de competencias y una base de destrezas y cualidades personales." (Informe Scans, 1992)

Las competencias fundamentales según el Informe son:

-Capacidades básicas: lectura, redacción, aritmética y matemática, expresión y la capacidad de escuchar.

-Aptitudes analíticas: pensar de modo creativo, tomar decisiones, solucionar problemas, usar la imaginación, aprender y razonar.

-Cualidades personales: responsabilidad individual, autoestima, sociabilidad, autocontrol e integridad.

Estas competencias se ven reflejadas en el documento del MCRN en tanto constituyen el capital cognitivo y socio-emocional que se requiere de los trabajadores desde la economía del conocimiento en el marco de la Teoría del Capital Humano. A propósito de esto último compartimos la siguiente reflexión de Danae Sarthou:

> *"¿Qué se le pide específicamente a la educación en este contexto de guerra de extrema competencia económica? Que participe activamente de los procesos de selección de capital humano considerados como inevitables. Para ello deberá formar trabajadores versátiles capaces de adaptarse a los cambios del sistema productivo, no de generar esos cambios a favor del bienestar humano. Formar competencias evolutivas básicas (lectura, escritura, cálculo, inglés, informática) un saber aplicable a cualquier tarea que desempeñe en su precaria e inestable vida laboral. Capaces de trabajar en equipo para ser más productivo que otro equipo de otra empresa. Producirlos con capacidad para comprometerse subjetivamente con los objetivos de la empresa, no para pensar los fines y el sentido humano de su trabajo. Trabajadores que incorporen cada vez más trabajo intelectual necesario en el capitalismo cognitivo, un trabajo intelectual subordinado a la acumulación de capital y que estén dispuestos a competir sin límites. Que se solicite versatilidad, cooperación y capacidad crítica para resolver problemas prácticos no debe hacernos pensar que ese trabajo resulte creador, por el contrario provoca una enajenación mucho más sutil pero igualmente*

fuerte." (Danae Sarthou, XXXVII ATD Nacional Ordinaria de Secundaria, 2017)

La evolución de las exigencias del mercado laboral en términos de competencias ha definido las transformaciones en materia de políticas educativas (llevadas adelante en los estados pertenecientes a la OCDE) implementando la lógica de las competencias de corte neo-gerencialista como lógica pedagógica.

La educación basada en competencias según se explicita en el documento MCRN implica la elaboración de perfiles de egreso específicos. Sin embargo, los perfiles de egreso siempre estuvieron definidos por los programas vigentes correspondientes a cada asignatura en cada curso. La "flexibilidad" de dichos perfiles radica en los acuerdos de salas que se realizan en cada liceo de manera contextualizada, así como en la libertad de cátedra del docente (entendida tanto en la esfera colectiva como en la individual). Cabe destacar que en el documento MCRN dichos perfiles de egreso están planteados por tramo y no por curso y año. Dichos tramos coinciden con los tramos de evaluación estandarizada de las pruebas PISA. Pareciera que solo importan los resultados al momento de ser medidos por pruebas estandarizadas que nos rankean en el ámbito internacional.

La acreditación de saberes es la alternativa a la evaluación impuesta desde las propuestas educativas actuales, basadas en la educación por competencias. Este enfoque crediticio no sólo no da cuenta de la formación académica del estudiante, sino que se reduce a un mero trámite administrativo. El resultadismo que el sistema educativo fomenta para demostrar su productividad, enmascara su fracaso al confrontarse con la realidad de una sociedad excluyente.

La centralidad del estudiante

El concepto de aprendizaje que se maneja en el documento MCRN redunda en la centralidad del alumno, desconociendo la tríada de transposición didáctica profesor-contenido-alumno. Este aspecto no es para nada menor, desde una perspectiva que defiende una currícula asignaturista, el centro no puede ser jamás el estudiante. Tampoco debe ser el docente puesto que la educación no es un servicio que le ofrecemos al "estudiante-cliente". El eje deben ser los contenidos, la interacción docente-estudiante se manifiesta en el proceso de enseñanza-aprendizaje y ambos sujetos confluyen en torno al objeto-objetivo: enseñar/aprender contenidos. El estudiante por sí solo no realiza el proceso, a no ser que se trate de un aprendizaje autodidacta, el cual no nos corresponde tratar en el ámbito de la educación formal.

Falsa inclusión

> *"Para abordar el concepto de inclusión educativa, Terigi (2009) utiliza el antagónico de exclusión e identifica cinco indicadores que pueden aparecer de forma combinada: 1) estar fuera de la escuela, 2) abandonar la escuela luego de haber asistido varios años, 3) poseer una escolaridad de «baja intensidad» (situación de aquellos alumnos que, aunque concurren a la escuela, no se involucran con las actividades educativas), 4) instituciones educativas que brindan «aprendizajes elitistas o sectarios» en marcos curriculares que no contemplan los intereses y necesidades de todos los sectores, 5) aprendizajes de baja relevancia"* (MCRN, 2017)

Flavia Terigi aparece como referente teórica, no solo en el documento de MCRN sino también en otra serie de documentos oficiales que refieren a políticas educativas, como es el caso del documento: "*Propuesta para un sistema de protección de trayectorias educativas*" de CODICEN, en "*Sobre inclusión educativa y políticas*" - ANEP 2011 y, también en "*Sobre el formato escolar: la identidad escolar desde la tensión conservación - cambia*" de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa ANEP, entre otros. En general, las citas de Flavia Terigi se presentan cuando se quiere conceptualizar la inclusión educativa.

En su libro "*Los trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa*" Terigi reconoce que el problema de la vulnerabilidad educativa trasciende el propio ámbito de la educación y está relacionada a condicionantes propios de una condición de desigualdad social. Sin embargo, entiende que se debe superar esta forma de análisis que vincula las condiciones sociales con las condiciones de educabilidad, para centrarse en las fallas propias del sistema educativo que generan exclusión.

> *"Hoy estamos en condiciones de sostener que, excepto en condiciones muy extremas de lesiones u otros compromisos biológicos, todos los niños, niñas y adolescentes pueden aprender, bajo las condiciones pedagógicas adecuadas; y que, en la mayor parte de los casos, estas condiciones están al alcance del sistema educativo, que debe encontrar, definir; producir (según se trate) las condiciones pedagógicas para el aprendizaje de todas y todas. Nos planteamos en consecuencia la pregunta por las condiciones pedagógicas que pueden hacer posible a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad social no solamente ingresar al sistema escolar y permanecer en él, sino lograr los aprendizajes que establece el currículum. Y asociamos las*

problemáticas de repitencia, sobreedad, ausentismo, abandono, más que al fracaso escolar individual, a persistentes puntos críticos del sistema educativo" (Terigi, 2009)

Sostenemos que centrarnos en las condiciones pedagógicas ignorando las condiciones socio económicas o desvinculándolas como si fueran independientes, además de un reduccionismo, implica negar la relevancia y determinación que tienen éstas últimas en el fracaso escolar. Supone, también, ser indiferentes ante la realidad social de una sociedad excluyente, no solo desde la perspectiva material sino también cultural, que condena a una parte de la población a vivir en situación de vulnerabilidad.

¿Se puede depositar la responsabilidad de la inclusión o exclusión en la educación? Es la sociedad capitalista la que genera condiciones de exclusión en gran parte de la población. Por ello, cuando se abordan estos temas desde una perspectiva de clase, más que focalizarnos en la idea de "inclusión educativa" deberíamos pensar en términos de una "sociedad excluyente".

Por otra parte se concibe la inclusión como parte de una política educativa vinculada al asistencialismo y a la contención social. Se le encomienda a la educación el encierro de los excluidos disimulando así los más peligrosos efectos de la pobreza extrema, sin atacar las causas. Esto es a lo que el sistema educativo suele llamar "inclusión".

Quienes defendemos un plan único, somos conscientes de que la explotación y la pobreza no son males que se puedan paliar desde la educación, sino que son consecuencia de este sistema económico capitalista, por lo tanto la educación no puede por sí sola resolver lo que una sociedad excluyente genera. Además, el hecho de asignarle a la educación una responsabilidad que no tiene, genera expectativas sociales que luego se ven frustradas por los "malos resultados", contribuyendo a su descrédito, y fundamentalmente al descrédito

de los docentes.

"*En el fondo del sentido común neo-conservador se encuentra la idea de que la educación es la que produce la desigualdad social y debería por tanto ser la principal responsable de su superación. Este discurso alimenta así un conjunto difuso y bastante extendido de reclamos, críticas y encargos a los sistemas educativos y los educadores, al tiempo que omite cualquier mención a la organización económica de la sociedad, la ideología de mercado y el rol que en su reproducción cultural juegan los medios masivos de comunicación, entre las causas de las miserias del mundo. La economía y la sociedad funcionan a la perfección, y las anomalías del sistema responden a problemas de la educación. Así, lo que es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y la economía capitalista (la desigualdad creciente entre países y entre clases sociales) se presenta coma una anomalía factible de ser corregida (técnicamente, podría decirse) mediante la educación apropiada.*" (Agustín Cano, Artículo "Consenso Neoconservador y Reforma Educativa" 2015)

Por otra parte, Terigi identifica como puntos críticos que generan exclusión:

-la matriz organizacional de las instituciones educativas y en particular la organización de la currícula, que, según Terigi, presentan un "exceso de contenido informativo en los programas"; con contenidos elitistas y en algunos casos anacrónicos.

La formación de los profesores en asignaturas con un "carácter fuertemente disciplinar".

"la rigidez del régimen académico de secundaria, que explica gran parte del fracaso de los chicos en el liceo"

"...uno de los problemas largamente diagnosticados de la educación media es su «currículo enciclopédico»".

Este planteo, como también los anteriores, está presente en el documento de MCRN, conformando el argumento central que legitima la necesidad de un marco curricular. Como solución a estos puntos críticos se propone la flexibilización de los formatos escolares y la currícula atendiendo a los contextos, "*... es necesario ofrecer propuestas diversificadas*" (MCRN).

La diversificación de lo que ellos denominan "oferta educativa" en función de los contextos y territorios, para asegurar la "inclusión educativa" está permeada por una lógica que es en esencia excluyente, y que acentúa las desigualdades existentes. Se trata de propuestas que ponen énfasis en las competencias más que en los contenidos, que flexibilizan la evaluación, que priorizan lo actitudinal, lo lúdico o socio-emocional, que parten de una concepción pragmática del conocimiento, en detrimento de la formación académica e integral.

"Los planes de estudio son multiplicados con el objetivo de ofrecer opciones flexibles que faciliten la promoción. Así, los que dispongan de los condiciones materiales para afrontar una educación integral podrán hacerlo; para ello existen los planes de estudio más exigentes. Los que no, pueden optar por alguna de las formas alternativas y académicamente pobres de acreditar la culminación de ciclos educativos" (Julio Moreira, Brecha)

El marco curricular de referencia nacional se opone a un plan único

nacional en tanto el primero admite una variedad y flexibilidad curricular que apuntan a la acreditación de saberes. Por otro lado, un plan único implica un compromiso real con la educación pública, pues este tiene como objetivo fundamental la formación y no la acreditación. Es decir, una política educativa que apunta a la acreditación por encima de la formación, no es más que obsecuente con los lineamientos de los organismos internacionales. Es en este sentido que la implementación de un MCRN no difiere de las reformas educativas impuestas en los 90s. Los lineamientos van en el mismo sentido: complacer la demanda del mercado laboral.

La diferencia radica en la forma de implementación: mientras las reformas de los 90s se imponían de manera vertical, la reforma actual se impone disfrazada de participación, tras una pseudo consulta con el fin de legitimar dichas políticas. Sin embargo y muy a pesar de todo, los docentes aún tenemos voces en los ámbitos colectivos que nos atañen: sindicato y ATD. Y desde allí denunciamos: *"Es necesario instalar la sospecha. Las políticas propuestas por los organismos internacionales, Banco Mundial CEPAL, también BID, OCDE y otros no difieren en sus fundamentos, en su diagnóstico ni en sus propuestas con las propuestas en las reformas de los 90 y estas fueron resistidas en muchas países entre los que Uruguay se cuenta.*

Por lo tanto encubrir los fundamentos tecnocráticos y economicistas de los organismos internacionales puede ser una buena estrategia para construir un consenso que se plantea como indispensable, máxime cuando la presencia de gobiernos progresistas proporciona a las autoridades el manejo del discurso crítico y el conocimiento de las razones de la resistencia, porque muchos de quienes hoy son autoridades participaron como sindicalistas de las críticas." (Danae Sarthou, XXXVII ATD Nacional Ordinaria de Secundaria, 2017)

B- Nuestro Proyecto

Para cumplir con el trabajo que nos acometiera el Congreso, esta Secretaría se dedicó tanto al estudio de las actuales políticas educativas como a reunir y sistematizar todo lo resuelto hasta el momento particularmente desde 2011 para avanzar en la concreción del proyecto educativo. (Síntesis de Resoluciones de Congreso - 2017).

A partir de allí y de las discusiones mantenidas en los ámbitos correspondientes, a mediados de año se elaboró un tríptico dirigido a la población, donde se establecían las líneas principales de un proyecto educativo que favoreciese los intereses de los trabajadores y las grandes mayorías de la sociedad uruguaya:

1. La educación es un derecho humano fundamental y es obligación del estado garantizarla en todos sus aspectos.

2. La educación pública es la única que asegura la consolidación y el avance de la democracia.

3. La universalización del sistema educativo no alcanza. Debe garantizarse el mismo mediante acciones que aseguren a todos la permanencia y adquisición de conocimientos históricamente valiosos.

4. El sistema educativo debe formar integralmente personas como seres sociales, políticos económicos y culturales para que desarrollen su autonomía, solidaridad, crítica y reflexión, y puedan así ser capaces de comprender y transformar personal y socialmente el mundo en que viven.

5. Debe también formar para el trabajo, como actividad humana fundamental.

6. Para eso, reivindicamos un currículum basado en conocimientos académicos fuertes, organizados en asignaturas. Esto es clave, por ser la transmisión crítica de conocimientos lo que le da la especificidad al sistema educativo.

7. También, un plan único nacional de educación con diversas modalidades, en lugar del llamado "marco curricular de referencia nacional", que incluirá el apoyo escolar a todos.

8. Son los docentes exclusivamente, como profesionales de la educación, los que eligen las formas y métodos por las que se presentan los conocimientos así como su evaluación.

Para eso se necesitaría:

- Presupuesto que debe partir de un piso mínimo del 6% del PBI para ANEP y UDELAR. más 1% para investigación y desarrollo, con un fuerte impacto inicial sin tener en cuenta partidas extra presupuestales.
- Incrementar sustantivamente el presupuesto destinado a obras nuevas, ampliaciones, refacciones y mantenimiento edilicio.
- Creación de todos los cargos (docentes, administrativos, de servicio, y técnico) que sean necesarios en cada centro.
- Grupos de no más de 25 alumnos.
- Confección de horarios que contemplen, a la vez, derechos laborales y criterios pedagógicos.

- Alimentación para el estudiantado exclusivamente en el marco de políticas temporales de contención social acordadas con la organización sindical
- Liceos estructurados de 1º a 6º, tendientes a combatir la concepción del Ciclo Básico terminal, propedéutico al trabajo no calificado.

En cuanto al delineamiento de Políticas Educativas encaminadas a la concreción de una propuesta Educativa nos remitimos al Documento de “Síntesis de Congresos" que fuera elaborado por la Comisión Nacional de Políticas Educativas de nuestra Federación como base sobre la cual construir nuestro proyecto.

El último encuentro nacional de la Comisión permitió problematizar diversos aspectos inherentes a la concreción de nuestro proyecto educativo:

- **Interdisciplinariedad:** pautas para su implementación, tiempo semanal de coordinación para la planificación y evaluación de la misma, así como aspectos vinculados a la confección de horarios.
- **Educación sexual:** consideraciones en cuanto al enfoque como taller o asignatura.
- **Tiempo Pedagógico:** el análisis del mismo debería abarcar desde el calendario escolar, pasando por la extensión del turno, actividades a contra-turno, duración del turno y del tiempo de clase en relación a los recreos.
- **Perfil del adscripto:** La concreción de la eliminación de la circular que define el rol del adscripto constituye una reivindicación que ya tiene su tiempo. Es importante elaborar el perfil del adscripto desde una perspectiva pedagógica

En el marco de esta reflexión es que reafirmamos que la educación más allá de atender las particularidades debe garantizar, como derecho que es, un

aprendizaje que asegure a todos los sujetos saberes y herramientas que son universales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde el trabajo de esta Comisión se sintetizan ejes vertebradores de diseño, orientadores hacia el estudio pormenorizado de una malla curricular, a saber:

- **Necesidad de un Plan de estudios con modalidades:** así se unifica y no se fragmenta ni margina a los estudiantes de la Educación Pública, un Plan que unifique y atienda a la vez a la diversidad. La contextualización debe darse a través de modalidades que se centren en asegurar el derecho a la Educación de forma igualitaria que forme a los sujetos en la integralidad, preparándolos para el mundo del trabajo, y no a algunos para el mercado laboral y para cubrir las necesidades y demandas empresariales; reproduciendo la desigualdad social y acrecentando la brecha entre ricos y pobres.
- **Se profundiza en la necesidad de una malla curricular por asignaturas:** desde el punto de vista de otorgar la mayor diversidad de abordajes e interpretaciones y elementos de comprensión y aprehensión de la realidad, es necesaria la jerarquización que realiza el docente desde su trabajo en la asignatura con criterios pedagógicos y didácticos. Así selecciona y combina conocimientos y elementos de transposición para universalizar el acceso al conocimiento disciplinar. Ese rol de nuestra educación permite transmitir el legado patrimonial a los estudiantes de la Educación pública para continuar en ellos esa huella cultural, sobre la cual ellos apoyarán sus pasos.

La capacitación como reemplazo de la formación, así como las competencias en desmedro de los conocimientos disciplinares, le quita al pueblo el acceso a los conocimientos que le han permitido avanzar en la Historia.

La discusión referente a “Taller” merece una consideración profunda, que proponemos sea abordada en una futura instancia a definir.

C- Análisis de Planes y Programas

Se tornan impostergables la conceptualización global y el análisis pormenorizado de los planes y programas impulsados por las autoridades de la educación como parte de su acumulación de estrategias de asistencialismo social, conectadas por el objetivo común de acreditar la culminación de ciclos, que desplazan la importancia de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A nivel del Consejo de Educación Secundaria, se torna prioritaria la investigación de los Planes 2009, 2012 y 2016, así como de las modalidades de Tiempo Completo y Tiempo Extendido.

A nivel del Consejo Directivo Central, consideramos necesario comenzar por el examen del Programa Uruguay Estudia.

Dichas investigaciones deben realizarse conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Laborales y el Equipo Jurídico de nuestro sindicato, pues se trata de modalidades que violentan derechos laborales, tanto en el acceso al trabajo como en el ejercicio de derechos y en las formas de pago; así como el derecho de los estudiantes a aprender y tener las mismas oportunidades que los demás estudiantes.

En defensa de la democratización de la educación pública, los trabajadores de la educación reivindicamos una vez más la lucha por autonomía y cogobierno, que es una definición histórica de nuestro sindicato.

A continuación citamos lo ya expresado en Congresos anteriores respecto a este punto: "Autonomía y cogobierno: la Ley de Educación debe consagrar la autonomía y el cogobierno, para que la educación no dependa de acuerdos políticos partidarios y de los organismos financieros nacionales e

internacionales, generando las políticas educativas desde el propio sistema y teniendo en cuenta los reales intereses de la sociedad. Implica a su vez reafirmar el respeto a la especialización que cada Consejo desconcentrado debe manejar en su gestión." (X Congreso de la Fe.Na.P.E.S. Rivera 2005)

"Separar a la Educación Pública de los vaivenes políticos [partidarios] implica la autonomía técnica, de Gobierno y financiera. Implica la autonomía de elaborar un plan y gestionar los recursos sin tener en cuenta a organismos internacionales de crédito o acuerdos partidarios. Implica que los propios actores de las distintas instancias del proceso educativo gobiernen a la Institución.

Solo aquellos que se encuentran inmersos en ella conocen desde los detalles más pequeños hasta los macro. ¿Quiénes son los que más conocen la realidad de los diferentes grupos de esa Institución? Quienes allí interactúan: alumnos y trabajadores de la educación". (XIII Congreso de la FeNaPES, Solís 2011)

El XVI Congreso de Fe.Na.P.E.S resuelve: encomendar al Comité Ejecutivo la elaboración de un plan de acción (a ser considerado por la AGD) para:

1. Obtener la instalación de mesas de negociación bipartitas para el tratamiento de Políticas Educativas. En las mismas exigir la eliminación del Plan 2009 - particularmente para Ciclo Básico diurno- en el entendido de que es uno de los planes que se han implementado con el objetivo de que los estudiantes acrediten rápidamente el Ciclo Básico, rebajando los contenidos y pauperizando los aprendizajes de los estudiantes, dificultando así su continuidad educativa.

La semestralización de los módulos, así como el trabajo en duplas o

tríos, acota el tiempo pedagógico y conlleva a un recorte significativo de contenidos que impacta negativamente en la formación de los estudiantes.

Un claro ejemplo es que, en la mayoría de los casos las duplas o tríos no se constituyen en función de criterio pedagógico, si no de coincidencia horaria entre docentes. Esta modalidad condiciona a su vez el horario para los estudiantes y está sujeta a la disponibilidad o no de talleristas que trabajan en la órbita del MEC. Por otro lado, el CES no ha ofrecido una alternativa para estudiantes adolescentes que quedan a mitad del año lectivo sin posibilidad de insertarse en una propuesta de Bachillerato, ya que el único Plan semestral vigente es el 94, nocturno y para adultos.

El costo que implica la implementación del Plan 2009, muy superior a la Reformulación 2006, hace inviable su generalización en Ciclo Básico. La propuesta 2009 implica grupos de entre 15 y 20 estudiantes, un coordinador con 30 horas de apoyo, además de los adscriptos y horas de coordinación específicas del Plan que se suman a la institucional. Si extendiéramos estas excepcionalidades a cualquier otro plan, mejorarían también sus resultados.

En estos cursos el estudiante puede acreditar Ciclo Básico en un año y medio. No existe la repetición ni tampoco exámenes, si no acreditaciones. No se computan inasistencias. Los módulos no corresponden a niveles o cursos y su aprobación resulta una unidad. Esto implica una estafa educativa para los estudiantes quienes son "despachados" del sistema sin perspectivas y sin formación.

Rechazamos el Acta 68 Resolución 50 del 30 de noviembre de 2017, que habilita un llamado específico para el Plan 2009 en tres liceos del país, lo que genera un ordenamiento paralelo al Escalafón general, con un perfil de cargo y una remuneración Ciclo 4.

2. Que la aceptación o rechazo de la implementación de nuevos planes, programas y propuestas quede en la órbita de negociación de la Federación en su conjunto y no sujeto a las condiciones coyunturales de cada núcleo o filial para oponerse a las mismas. En la medida de lo posible deberán concurrir a dicha instancia bipartita integrantes de la Comisión de Políticas Educativas de nuestro sindicato.

3. Que en el marco de la lucha contra la mercantilización y privatización de la educación se eliminen los convenios del CES o del CODICEN de la ANEP con organismos privados, tales como organizaciones no gubernamentales y fundaciones en tanto su accionar afecta la Educación Pública estatal.

4. Oponerse a la implementación de toda prueba estandarizada sin negociación previa y movilizarse frente a su eventual aplicación.

5. Rechazar:

a. La participación de Uruguay, particularmente de secundaria en la Red Global de Aprendizajes.
b. La implementación de cursos y llamados realizados desde el Plan Ceibal ya que se financian con recursos del presupuesto de Educación Pública sin previa negociación con nuestros sindicatos.

c. Los cursos con modalidad virtual, como aulas alternativas en línea y clases de inglés para estudiantes de secundaria en la defensa del vínculo pedagógico presencial.

OTRAS RESOLUCIONES:

Sobre informática

Los nuevos planes del CES no contemplan la asignatura informática. Por otra parte, la interferencia de Plan Ceibal ha generado confusión e incertidumbre respecto a la enseñanza de la Informática, afectando el rol y en detrimento de la inversión en salas de informática. Existe, además, una línea de pensamiento que plantea que Informática debe quedar dentro de la órbita de UTU exclusivamente. Todo lo expuesto genera una inestabilidad laboral que se constata en cambios de carga horaria y en el carácter del cargo de Laboratorio de Informática.

Consideramos que la enseñanza de la Informática en el mundo actual es insoslayable y debería ser repensada. Es erróneo afirmar que nuestros jóvenes aprenden informática de manera involuntaria y que el mero acceso a los equipos es suficiente. Existe profusa bibliografía contra el mito conceptual de nativos digitales. En términos educativos es claro que los jóvenes utilizan la tecnología en forma permanente. Sin embargo, no saben cómo aplicarla para mejorar o potenciar su aprendizaje.

En este sentido, afirmar que una persona sabe informática (que es una ciencia) sólo por ser joven y tener acceso a una computadora es como aseverar que porque todos hablamos español (somos hablantes nativos) no es necesario tener clases de Idioma Español.

Hacemos hincapié que Informática es una disciplina transversal. Su

impacto en la educación es de tal importancia que debemos enseñarla y aprender a usarla para potenciar los aprendizajes, no para simplificarlos o pauperizarlos.

Debemos evitar tener una visión reduccionista de la ciencia informática. Se nutre de otras ciencias y ha generado cambios en ellas. Sostenemos que la asignatura informática aporta una construcción cognitiva diferente y enriquecedora a partir de su campo de contenidos específicos. Es necesario replantear los objetivos específicos de la asignatura, algo que ya se está haciendo sin la participación del sindicato. Debemos dejar de enfocarnos en la ofimática, y enfocarnos en enseñar a nuestros estudiantes la informática como ciencia. Debemos permitirles a nuestros jóvenes tomar contacto con muchas herramientas, dominarlas y tener la capacidad de trasladar esas habilidades a otras aplicaciones y saber elegir la más adecuada para cada problema que se les presente sin desconocer las implicancias del campo científico en ellas.

Es clave formar estudiantes críticos capaces de generar contenidos y adaptar las herramientas a sus necesidades y no sólo repetidores de procedimientos. Debemos superar el paradigma del estudiante usuario/consumidor y educar estudiantes que comprendan la globalidad de la ciencia y entiendan el mundo que los rodea.

Teniendo en cuenta la falta de claridad por parte de las autoridades del CES en relación al papel de la disciplina informática en la propuesta educativa y a la definición de rol de encargado de sala de informática, consideramos pertinente la conformación de una comisión dentro de la FENAPES para el tratamiento del tema.

La misma se encargará de valorar la Informática como materia en los planes liceales; evaluar y considerar el perfil del POITE, y definir un marco reivindicativo de los docentes de Informática en el marco general de lo

docentes sindicalizados.

Sobre libreta digital

Visto que la situación de algunos liceos donde se implementó en modalidad piloto la utilización de software conocido como "libreta digital", donde los docentes deben realizar trabajo administrativo, de registro de calificaciones y demás; y considerando que para la utilización de dicho software se hace imprescindible el acceso a una computadora con conexión estable a internet, se resuelve:

• Rechazar la imposición generalizada del uso de la libreta digital, pues no están dadas las condiciones en los liceos que permitan llevar adelante el trabajo docente, ya que no se cuenta con acceso y disponibilidad para el uso del sistema.

• Que cada docente determine el beneficio que pueda brindarle la libreta digital.

• Encomendar a la Comisión de Políticas Educativas profundizar el análisis sobre el uso de esta herramienta y sus implicancias, así como el uso de las tabletas electrónicas para pasaje de lista y la aplicación de celular con esa función. Entendemos que dicho mecanismo presenta numerosas problemáticas para el trabajo de los profesores, así como para el relevamiento de la asistencia de los estudiantes.

4. Propuesta de la Filial Tacuarembó

Políticas Educativas.

Aporte de la filial de Tacuarembó a la jornada en la Colonia de Vacaciones.

Jaureguiberry- setiembre 2017

"*Educación para el desarrollo de un pensamiento crítico, cuestionador de los valores dominantes que incitan a consumir, comprar, poseer, donde prevalece el individualismo, la competitividad, la búsqueda de mayor poder adquisitivo como sinónimo de éxito. El sistema capitalista necesita que se naturalice esta forma de vida a tal punto que se la considere sin alternativa. Una Educación integral e integradora debe brindar herramientas para disputar este modelo. No podemos permitirnos ignorar a la Educación como lugar estratégico, desde donde analizar y superar lo establecido por los grupos de poder hegemónicos."*[1]

1 Las cursivas se aplican a los párrafos tomados de la síntesis hecho por la Comisión de Política Educativas,de resoluciones de Congresos de la Federación sobre Proyecto Educativo en marzo 2017.

1. Hemos argumentado sólidamente por qué es necesario retornar al modelo de liceos de primero a sexto sin, por ese motivo, transformarlo en un macro-liceo.

Hemos planteado "*El número de estudiantes debe oscilar en un entorno de 450 por turno con grupos de hasta 25 estudiantes, con subgrupos de no más de 10 estudiantes, con las instalaciones adecuadas en número y tamaño para esta población estudiantil.*" Pero es posible pensar en un liceo con menos estudiantes por turno, con 15 o 16 grupos (considerando las diferentes orientaciones para los dos últimos años y la disposición pedagógica de primeros años con 20 alumnos) hablaríamos de turnos de a lo sumo 300 estudiantes.

Nuestro proyecto debe realizarse en un liceo con una comunidad "*de personas que se conozcan e interactúen*"

2. Hemos laudado en los últimos Congresos que hablar de Educación integral implica para nuestro proyecto educativo un plan educativo tal que:

1. brinde una formación integral, la que definimos como educar para una vida saludable, en el trabajo creativo, productivo, y liberador, para el desarrollo de un pensamiento crítico, con formación política y educación artística y estética.
2. integre la actividad intelectual y la manual, entendiendo que las prácticas de trabajo manual desarrollan conocimiento que complementa y completa el trabajo intelectual

Nuestro proyecto debe tener un plan de estudios que conjugue clases teóricas con talleres de trabajo manual y que se complementen para cumplir con dicho objetivo.

3. Hemos dicho que *"Los espacios físicos son el soporte de la actividad educativa y deben constar de una lógica espacial interna que refleje las interacciones que dicha actividad implica", "que cumplan con normativas básicas de seguridad, salud y accesibilidad"*y agregamos: la mejor malla curricular que encontremos puede fracasar si no se dan las condiciones adecuadas para que los estudiantes aprendan y los profesores enseñen.

También hemos definido la necesidad de ciertos espacios físicos: un lugar adecuado para el trabajo del equipo interdisciplinario, salas para coordinaciones docentes, bibliotecas espaciosas y abastecidas, gimnasios, gabinetes higiénicos suficientes y decorosos, espacios verdes, cantinas y /o comedores sin fines de lucro. Un salón de usos múltiples para el desarrollo de actividades tales como teatro, coro, asambleas.Salones adecuados para el trabajo de los talleres.

Las condiciones necesarias de infraestructura deben estar resueltas, así como el equipamiento: mobiliario y material didáctico.

4. En esa misma línea un plan educativo avalado por la Federación debe tener todos los cargos que ya hemos descripto en nuestros congresos con el número de horas de trabajo y funciones descriptas y con ámbitos de formación permanente para todos.

Equipo de directores (con la misma función, las mismas responsabilidades, trabajando en forma colaborativa y en base a acuerdos y con autonomía profesional), adscriptos con horas para la coordinación general, ayudantes preparadores con participación en las coordinaciones de profesores de la asignatura, equipo interdisciplinario del centro cumpliendo horas diarias, porteros, administrativos, funcionarios de servicio, etc.

5. Considerando entonces:

• Que nuestro objetivo para la Educación es la formación integral,

• Que ésta debe desarrollarse con la modalidad de conjugar lo intelectual y lo manual complementariamente.

• Que las condiciones materiales y humanas descriptas antes son conquistables por los trabajadores

Debemos elaborar el diseño curricular, esto es:"*las asignaturas y talleres de cada año y la carga horaria para organizar los contenidos*" que permita desarrollar el plan para nuestro proyecto educativo.

El plan de estudios para Ciclo Básico,incluyendo cuarto año, hay que pensarlo como un todo.Los dos últimos años tienen necesariamente que contemplar las inclinaciones vocacionales de los estudiantes y abrir un abanico de orientaciones que permita que el estudiante al egresar, tenga las herramientas teóricas y prácticas para enfrentar el mundo del trabajo o la educación terciaria según las elecciones de estudio que ha hecho.

Ciclo Básico y Cuarto año pensados globalmente dentro de un mismo plan de cursos

Primer año. Asignaturas:

1. Matemática 6 +1
2. Idioma Español 6+1
3. Inglés 4 +1
4. Historia 5 +1
5. Geografía 4 + 1
6. Biología 5 +1

Ed. Física (a contraturno)

Matemática e Idioma Español como materias básicas, para seguir cultivando las ciencias y las letras en los cursos liceales siguientes.

Matemática además de iniciar el desarrollo de tipos de pensamiento abstracto, hipotético, deductivo, se hace imprescindible como herramienta; un manejo pleno de la aritmética y de los rudimentos del álgebra para el avance y comprensión de las ciencias.

Si no se domina el idioma toda comunicación oral o escrita no hará mella en quién la recibe, por lo tanto, estas asignaturas deben ser fundamentales en primer año.

"Sabido es el papel estructurador que (el lenguaje) tiene en el pensamiento. A través del lenguaje observamos y aprehendemos el mundo y sin esta aprehensión es imposible cualquier transformación del mismo."

Es importante reconocer las diferentes variedades lingüísticas, (…)también es fundamental la promoción de la enseñanza de la variedad estándar, aquella que emplea la clase dominante, de lo contrario seríamos cómplices de la reproducción de desigualdades culturales, sociales y económicas.

Inglés, para entender la lengua dominante ante el fenómeno de la globalización, no para la adaptación - tan pregonada por *los* neoliberales como

objetivo educativo - a esta sociedad, cada vez más dominada por el mercado transnacional, sino como herramienta para el análisis crítico de la misma.

Historia y Geografía, porque para analizar y comprender la realidad el ser humano debe ubicarse en el tiempo y el espacio.*Cuestionarse a sí mismo y a la sociedad; analizar los procesos históricos (dilucidar cómo y en qué condiciones materiales suceden),*

Biología y Educación Física, para conocer sobre los seres vivos y el entorno, así como sobre su propio cuerpo y el cuidado del mismo. Con Biología además se introduce al estudiante en el contexto científico, de laboratorio.

Talleres

1. Artes plásticas (incluye dibujo, pintura, cerámica)
2. Música (incluye estudios con instrumentos musicales, danza)
3. Informática (incluye robótica)
4. Ciencias experimentales (incluye los clubes de ciencias, orientación física)

Segundo año

Asignaturas: Las mismas que en primer año.

Talleres: Las mismas que en primer año, Ciencias experimentales incluye los clubes de ciencias con orientación química

Tercer año

1. Matemática, 4 +1
2. Literatura, 4+1
3. Inglés, 4+1
4. Historia, 4+1
5. Biología, 3+1
6. Educación Ciudadana 3 +1
7. Física, 4 +1
8. Química 4+1

Ed. Física (a contra turno)

No hay cursos de Idioma Español ni de Geografía, se agregan Literatura y Educación Ciudadana. Disminuyendo la carga horaria de Matemática y de Literatura con respecto a la que tenía Idioma Español se agrega Química.

Los talleres en primer y segundo año han de ser semestrales y obligatorios para todos los estudiantes, quienes cursarán dos por semestre. Para elegir hay que conocer.

En tercer año los 5 talleres propuestos (se mantiene las dos orientaciones en ciencias experimentales) en los años anteriores serán opcionales y el estudiante deberá elegir 2 de ellos para un desarrollo del programa anual. El programa de estos talleres debe focalizarse en propuestas de trabajo manual

Cuarto año.

Las mismas asignaturas que tercer año, **excepto Educación ciudadana que se sustituye por Dibujo**

Talleres

1) Expresión literaria- Teatro

2) Ciencias experimentales 1 (orientación astronomía)

3) Ciencias experimentales 2 (orientación electrónica)

4) Música

Los talleres deben ser anuales. Los estudiantes deben optar por 2 de ellos.

6. El objetivo general de la Educación es la formación integral, por lo tanto las asignaturas y los talleres tendrán como objetivos generales los cinco ejes que hemos definido y alrededor de ellos se desarrollarán los contenidos y las prácticas.

"La selección de contenidos nunca es neutra, a través de los contenidos se transmiten concepciones ideológicas. El conocimiento tiene un estrecho vínculo con el poder, qué se selecciona y para qué y quiénes y, fundamentalmente, desde dónde se lo hace, es clave para el aporte que la educación haga al tipo de sociedad que se desarrolle"

Los programas de las asignaturas y talleres deben ser absolutamente repensados a la luz de nuestro proyecto.

Seguimos sosteniendo que son las salas docentes las que deben hacer un análisis profundo y crítico sobre el tipo de cursos que se plantea, de los programas y los supuestos pedagógicos que implican, así como el sistema de evaluación.Esto es parte de la tarea docente, y debe ser considerado en permanente evaluación y revisión.

7. Hemos dicho que *Es a partir de los contenidos que definimos el tiempo pedagógico, y no al revés,*

También que *es necesario planificar y racionalizar el tiempo que el estudiante está en el centro educativo* y que *el tiempo que el estudiante permanece fuera del centro educativo, también es necesario para su desarrollo físico, emocional o afectivo; ya sea para organizar sus estudios y tareas como por sus actividades familiares, deportivas y de esparcimiento*

No es a través de la permanencia en los centros educativos que se ha de lograr la inclusión de los jóvenes en el sistema ni mejorarán los rendimientos académicos si no a través de una propuesta que democratice los conocimientos.

Por una cuestión meramente de organización, ya que los talleres necesitan espacios físicos especiales,la disposición de asignaturas en un turno y talleres a contra - turno, así como Educación Física.

Seguimos afirmando que:

El sistema educativo debe ser gratuito y es deber del Estado garantizarlo, por lo tanto constituye un derecho del estudiante tener un desayuno o merienda en forma gratuita así como un almuerzo sano y nutritivo cuando tenga actividades obligatorias a contra-turno. Es necesario contar con nutricionistas que elaboren las pautas de alimentación, desterrando así la venta de comida (y bebida) "chatarra".

Todas las asignaturas deben tener una carga horaria que no sea menor a tres horas semanales, consideramos que es el mínimo de tiempo para que el encuentro docente-estudiantes genere conocimientos en la materia, los talleres deben ser de tres horas clases, una vez por semana, por lo que incluyendo Educación Física a contra-turno, el estudiante debe concurrir a contraturno al liceo tres veces en la semana.

Todas las asignaturas han de contar con las horas de apoyatura que ya FENAPES en congresos pasados ha acordado deben existir.

La siguiente concepción de horarios para talleres también debe considerarse para educación física: Con tiempo suficiente para descansar, (eventualmente ducharse) y almorzar en el liceo, los talleres de la tarde para los estudiantes del turno matutino deben ser en las primeras horas del turno vespertino, mientras que los talleres para los estudiantes del turno vespertino han de ser en las últimas horas del turno matutino.

Horarios de clase Matutinos

Hora cero (apoyaturas) 7:45 a 8:25

1era- 2da (módulo) 8:30 a 9:40 El módulo de 70 minutos se estima más conveniente que el de 90º, sin recreo.

3era (simple) 09:50 a 10:30

4ta (simple) 10:35 a 11:15

5ta - 6ta (módulo) 11:20 a 12:30

7ma (apoyaturas) 12:35 a 13:10

En el turno vespertino la hora cero comenzaría a las 13:20 horas, con el mismo formato.

Como la última del turno matutino y primera hora del vespertino son horas de apoyatura, el volumen de estudiantes en la salida y entrada se reduce a la tercera parte. Es por eso que es posible pensar en el cambio de turno sin grandes aglomeraciones.

Para los dos últimos años, en los que coincidimos con la idea actual de que deben diversificarse en las diferentes orientaciones se debe seguir el mismo formato de asignaturas y talleres generando opciones más diversificadas, de acuerdo a las preferencias expresadas por los estudiantes en sus elecciones.

8. La FENAPES ha definido en sus congresos que aspiramos a un Educación Democrática "*en tanto se aprende a participar participando, ampliando la democracia en las aulas y en la estructura del sistema en su conjunto*".

Por eso creemos que es indispensable que padres, alumnos, docentes y funcionarios piensen en la Educación en forma organizada, a través de asambleas y con mecanismos para hacer llegar su voz a los ámbitos de decisión. Es nuestro reclamo histórico un gobierno de la educación autónomo y cogobernado. Esto a su vez ayuda a nuestro objetivo de "*formar sujetos críticos, solidarios y comprometidos*".

Por eso, un plan educativo avalado por la Federación, en las condiciones de gobierno de la Educación actual, ha de contar con la organización necesaria para que todos los órdenes puedan incidir sobre él.

"La estructura de asambleas ofrece a todos los involucrados, a través del intercambio y la confrontación de ideas, la posibilidad de incidir, decidir y aportar a la síntesis de opiniones que, a nivel nacional, cada orden lograría."

"Esta organización debe generar participación sostenida de los integrantes de cada orden y un aprendizaje progresivo de los que ingresan al sistema a través de la experiencia de los demás."

5. Propuesta de Lista 1 - Montevideo

Propuesta sobre talleres y malla curricular

Lo que sigue son algunas ideas muy básicas para contribuir a la discusión desde una perspectiva de intercambio que permita realizar un avance en este sentido. Por tanto seguramente serán mejoradas.

1. Estudiar la posibilidad de proponer a las autoridades que se pueda instaurar un plan experimental para ciclo básico en algunos centros educativos del país para evaluar su funcionamiento.

Hay que resolver también las características del cuerpo docente que se requeriría para la misma (asignaturas y talleres) para que pueda funcionar eficazmente. En tanto será un plan a aplicarse la idea es que se destinen espacios de discusión institucional en los liceos, tanto entre docentes, como con alumnos y padres.

2. Parece oportuno hacer centro en algunos puntos para estructurar el plan desde el punto de vista de las "mediaciones" necesarias para llevar a la

práctica los conceptos de los 5 ejes definidos en el Congreso Extraordinario[2]:

a) Centros educativos de 1° a 6° con uno o dos turnos. Parece razonable plantearse un turno si a contra turno van a haber talleres, pero eso implicaría que la ampliación de este plan estaría condicionado por la capacidad de aumentar sustancialmente la inversión para construir o mejorar los centros educativo correspondientes. Por el contrario, si son de dos turnos hay que sostener cómo se insertan los talleres en ellos. Incluso existe la posibilidad de que con dos turnos no pueda instrumentarse plenamente el centro de la propuesta: asignaturas y talleres.

Puede plantearse centros educativos de lunes a viernes cuyo horario abarque

desde las 07:30 a las 17:30 horas, con la siguiente organización posible:

07:30 – 12:30 Asignaturas.

13:00 – 14:00 Almuerzo.

14:30 – 17:30 Talleres.

También los talleres pueden ser en la mañana y las asignaturas en la tarde. E incluso habría que pensar en la necesidad del desayuno.

b) Si nos atenemos a lo planteado en las bases de discusión del Congreso Extraordinario se sostenía como horarios:

Hora cero (apoyaturas) – 07:45 a 08:25.

1era-2da (módulo) – 08:30 a 09:40. El módulo de 70 minutos se estima más conveniente que el de 90, aunque tenga recreo.

2 **Educación en el trabajo creativo, productivo y liberador,** por lo tanto aprender los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que permiten construir nuevos conocimientos así como aplicarlos en tareas concretas y desarrollar experiencias que permitan "comprender y valorar el trabajo, como forma de realización personal y colectiva."

• **Educación para el desarrollo de un pensamiento crítico,** esto es, trabajar, profesores y estudiantes, sobre los contenidos desde una posición cuestionadora, problematizadora, de debate, análisis y reflexión profundos.

3era (simple) – 09:50 a 10:30.

4ta (simple) – 10:35 a 11:15.

5ta (simple) – 11:20 a 12:00.

6ta (apoyaturas) – 12:05 a 12:45.

En el turno vespertino la hora cero comenzaría a las 13:00. Pero esto implicaría resolver como se insertarían los talleres dentro de este esquema de dos turnos. Sí pueden ser tomados como guía para organizar el turno correspondiente a las asignaturas.

c) Talleres. No se plantea la actual concepción de "talleres", es decir sujetos a la inventiva del docente que ocasionalmente tomó horas de taller para ver videos o hacer manualidades, salvo excepciones. Deben tener una currícula, contar con un escalafón, y los docentes deben ser efectivos mediante concurso. Por tanto son anuales. Afincados en la parte técnico – productiva deberían ser docentes de UTU, y quizás esto pueda promover un grado de complementariedad con dichos compañeros.

Sin embargo no significa que trabajen solos, sino que deberían preparar los contenidos con docentes de las asignaturas en función de un objetivo: que el alumno comprenda que aprender el conocimiento humano implica también producir, sean bienes materiales o elaboraciones culturales concretas de utilidad, aunque no utilitarias, para el centro educativo y/o la comunidad (que no involucra a los empresarios).

Producir supone tener la infraestructura adecuada tanto para la tarea (incluida la ropa de trabajo) como para higienizarse (duchas por ejemplo). Para un plan experimental no parece que se requiera un ingente incremento

• **Formación ciudadana:** esto es: "formación política para ejercer y defender los derechos individuales y colectivos, y aceptar el reto de la construcción de una sociedad donde las personas contrariamente a adaptarse` sean capaces de promover los cambios necesarios."
• **Educación artística y estética,** para el disfrute de las expresiones artísticas de la Humanidad, y obtener la oportunidad de desarrollar el potencial artístico creativo y de expresión y comunicación de cada uno.
• **Educación para una vida saludable,** a través de la promoción de una alimentación sana y la prevención de enfermedades, educación de la sexualidad, educación física, educación para el desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente. Resignificar el concepto de calidad de vida que el modelo cultural hegemónico intenta convertir en sinónimo de capacidad de consumo.

presupuestal, pero hay que calcularlo.

¿Qué talleres? Podemos optar por predefinir cuáles deberían ser, habiendo propuestas variadas: Electrónica, Cocina, Huerta/Cultivo, Arte (que incluiría música), Carpintería, Mecánica, Peluquería, etc.

Pero por otra parte quizás la forma más adecuada de sumar compañeros sea plantearnos que sea un eje del debate cuáles deberían ser en cada centro educativo concreto en forma previa a la aplicación del plan experimental. Sí estaría claro que deberían ser un número limitado de propuestas dentro de las que el alumno de cada centro podría elegir, pero que son obligatorias de cursar.

Otra línea a explorar es contemplar un emprendimiento con la UTU que pueda innovar en la perspectiva de trabajar conjuntamente.

d) Asignaturas. Lo que resulta claro es que no podemos discutir un plan experimental sin que tengamos definido desde el principio esta problemática.

No podemos caer en la trampa de identificar que se defienden los puestos de trabajo conservando muchas materias. Los puestos de trabajo deben defenderse desde la pelea por más locales, más grupos que reduzcan la sobrepoblación que existe en varios lugares, y elevar los salarios para vivir dignamente con menos horas. Por tanto, las asignaturas deben estar definidas desde la necesidad pedagógica.

Propuesta

Primer Año

Idioma Español, Matemática e Inglés u otro idioma extranjero, Biología, Geografía e Historia y Dibujo.

Segundo Año

Igual que en primero.

Tercer Año

Matemática/Idioma Español o Literatura /Historia /Geografía /Física / Química / inglés u otro idioma extranjero.

Educación Física: Debe ser una asignatura pero por sus características se ubicará en el turno de los talleres.

INFORMÁTICA: Es necesaria la existencia de laboratorios de informática con técnicos encargados, con el objetivo de trabajar conjuntamente con los docentes/talleristas y los alumnos. Espacios y trabajadores con la formación necesaria para abordar las necesidades de los docentes, que deberán utilizar las herramientas informáticas en sus clases, y los alumnos.

Una opción sostenida por algunos camaradas es continuar con informática como espacio propio (tal vez en modalidad de taller con una reducción de la carga horaria actual).